



GACETA MUNICIPAL

Organo del Concejo de Quito, publicado
por la Secretaría Municipal.

Año XVI { Quito (República del Ecuador)
Agosto 31 de 1931. } No. 42

SUMARIO DEL PRESENTE NUMERO

- El Problema del Prefecto Municipal.**
- Programa de Festejos** acordado por el Concejo de Quito para conmemorar el CXXII aniversario del Diez de Agosto.
- Nómina** de las personas que se inscribieron para concurrir a la Exposición de Artes Manuales y Arte Colonial.
- Veredicto** del Jurado de la Exposición "Mariano Aguilera".
- Veredicto** del Jurado de la Exposición de "Trabajos Manuales".
- Jurisprudencia Administrativa** del Concejo relacionada con el cobro de los impuestos de Alcabala y Registro.
— Informes del Procurador Síndico.
- Informe** de la Comisión de Legislación acerca del mismo asunto.
- Trabajos** de la Oficina de Comprobación Municipal.
- Labores** de la Comisaría Municipal en julio de 1931.
- Movimiento** de la Casa de Rastro.
- Estado** de la Tesorería Municipal al 30 de Junio de 1931.
- Tesorería Municipal.**—Estado de Caja al 31 de Julio.
- El Liceo Municipal** "Fernández Madrid" por doña Zoila Ugarte de Landívar.
- Exposición** en el Liceo "Fernández Madrid".
- Liceo** "Fernández Madrid".—Exposición de 1931.
- Doña Zoila Ugarte de Landívar** y el Liceo Municipal "Fernández Madrid".



La “Gaceta Municipal”, se can-
jea con todas las publicaciones simi-
lares, de dentro y fuera del país.



Gaceta Municipal

Año XVI

Quito, (Ecuador) Agosto 31 de 1931.

Nº 42

EL PROBLEMA DEL PREFECTO MUNICIPAL

La administración municipal, eficiente, segura y honrada, interesa a la generalidad de los habitantes del cantón; conseguirla es afán de la hora presente y deseo universal en todos los países. Ya el doctísimo Luis Antonio Muratori, pudo escribir en el siglo XVIII que "nada importa tanto para la felicidad pública como tener bien gobernada la ciudad", agregando luego que "la urbe en que no se atiende a los servicios municipales debidamente, demuestra que sus habitantes son gente sin cultura ni civilidad y desposeídos de nobleza de espíritu". Tanto en Europa como en América los que estudian los asuntos edilicios tratan de resolver el máximo problema municipal: el de acertada gestión de los intereses de la ciudad. ¿En qué forma ha de hacerse ésta para que resulte eficiente y práctica? El Concejo ¿debe mantener su forma tradicional o precisa acaso un cambio en su constitución interna, de suerte de hallar un administrador eficaz de los intereses comunes? He aquí el más importante de los asuntos municipales.

Alguien dijo, con sobra de razón, que discurrir en abstracto acerca de la mejor forma de Gobierno es perder totalmente el tiempo. No hay mejor o peor forma de Gobierno para los países en general, la hay para cada país en particular; en otros términos, la forma de Gobierno que para una agrupación política es excelente, puede ser pésima para otra. Algo semejante ocurre con la administración municipal: lo que en un determinado país ha dado magníficos resultados puede no ser conveniente en otro. El régimen del Alcalde responsable, bueno para un Concejo, acaso sería desastroso para otro, al que le convendría mejor un Gobierno municipal por Comisión. Isabel Marshall en su obra sobre "El Gobierno Municipal en Estados Unidos", afirma que Norte América ha sido un verdadero Laboratorio de experiencias políticas, y que allí se han ensayado todas las formas de administración municipal en busca de la más conveniente. Esto úl-

timo demuestra que en materia de gestión edilicia, ha de atenderse a las características propias de cada comuna y a la índole de sus habitantes. No es posible decidir en abstracto, sin tomar en cuenta la idiosincracia del pueblo que va a vivir una determinada institución, acerca de la conveniencia o inconveniencia de la misma.

Nuestra Ley de Régimen Municipal autoriza a los Ayuntamientos para pedir al Consejo de Estado consienta en la elección de Prefecto de la Ciudad, la que debe hacerse por votación popular directa en el Cantón, debiendo el Prefecto durar dos años en su cargo. Hasta ahora sólo el Concejo Municipal de Guayaquil ha ensayado el régimen del Prefecto, los demás se han abstenido de hacer uso de la facultad antes mencionada. Cabe preguntar ¿es satisfactoria la ley vigente en este punto? ¿se han consultado bien las atribuciones del Prefecto frente a las de los Concejos? Dada la idiosincracia nacional y la situación actual del Ecuador ¿está bien la reglamentación legal del Prefecto, en la Ley de Régimen Municipal?

Que la actual organización municipal debe reformarse no cabe duda. Es imposible exigir por más tiempo que el Presidente del Concejo sirva gratuita y eficazmente los intereses crecientes de la ciudad. El incremento de esta última, sus necesidades cada vez mayores, la esfera de acción dilatadísima a que se extiende la gestión municipal, vuelven difícilísima la acción del Presidente si ha de ser eficaz y pronta y, por lo mismo, de todo punto injusta la pretensión de que élla se ejerza enteramente gratis como hoy acontece. Urge dotar a la ciudad de un Administrador que, por ser remunerado, responda ante el Concejo del resultado de las gestiones a él encomendadas y dedique todo su tiempo al desempeño de sus funciones.

La Prefectura Municipal, tal como la ha organizado la Ley de Régimen Municipal, tiene el inconveniente de la elección popular que, por desgracia, en el Ecuador se reduce a designar para el cargo a quien cuenta con las simpatías del Ejecutivo, toda vez que el verdadero pueblo no se acerca a las urnas electorales y deja esta función a electores oficiales.

De esta suerte podría recaer la elección de Prefecto en persona inconveniente para los intereses del Cantón. Sería mejor dejar que el Concejo Municipal, elija su Prefecto, como nombra ahora su Presidente; para esta elección podría asociarse al Consejo Provincial, de suerte que el Prefecto debería su cargo a la designación conjunta de estas dos respetables entidades, las mismas que podrían removerlo de mutuo acuerdo, antes del plazo de dos años para el que sería designado, pues, ahora, según la Ley vigente sólo puede ser destituido por el Consejo de Estado, a pedido del Concejo o del Ministerio de Municipalidades. Inconveniente es también que esta remoción sólo se haga en los casos de fraude o malversación de fondos, debidamente com-

probados, como lo pide el Art. 56 de la actual Ley, pues, un Administrador debería ser también separado por descuido comprobado en el desempeño de sus funciones. La intervención del Consejo Provincial para el evento de destitución del Prefecto, garantiza suficientemente a éste en su cargo, si es correcta su conducta, a pesar de que se extraviara el criterio del Concejo Municipal, en un momento dado.

Las atribuciones del Prefecto deberían ser las actuales del Presidente del Concejo un tanto ampliadas y nada más.

La organización que proponemos y que sería materia de reforma legislativa, tiene las siguientes ventajas :

1^a Da al Prefecto Municipal un origen puro, ajeno a los intereses de la política y alejado de toda influencia de los Poderes Centrales ;

2^a No anula la acción y gestión administrativas de los Concejos, tales como la tradición honrosa del Municipio ecuatoriano las ha consagrado ;

3^a Facilita el cambio de Prefecto cuando la designación recae en persona que los hechos comprueban no es conveniente para los intereses comunales ;

4^a Armoniza mejor las funciones del Concejo con las del Administrador de la Ciudad, y evita todo posible conflicto entre ellos.

De esperar es que la actual Legislatura tomará en cuenta estas razones y modificará la Ley de Régimen en lo que al Prefecto se refiere. Por lo demás, el Concejo de Quito se reserva presentar un Proyecto, en debida forma, que consulte la acertada resolución del importantísimo problema de la administración de la ciudad ; por lo pronto, según resolución tomada el 26 del presente mes, en sesión ordinaria, acordó el Concejo no solicitar el nombramiento de Prefecto de la ciudad, mientras no se modifique la Ley de Régimen Municipal vigente.

PROGRAMA

de festejos acordado por el I. Concejo Municipal en conmemoración del CXXII Glorioso Aniversario del Primer Grito de Independencia lanzado en Quito, el 10 de Agosto de 1809.

=====
DIA 7

10 a. m. En el Ecuador Tennis Club.—Partida final de tennis de dobles caballeros, en el torneo in-

terclub, organizado por la Federación Deportiva del Pichincha. Entrega de un artístico premio al Club vencedor.

8 p. m. Encuentros de basquetball en el Coliseum.

9 p. m. Solemne inauguración de la II Feria Internacional de Muestras, en el local del Colegio «24 de Mayo».

DIA 8

8 a. m. Encuentros de basquetball en el Coliseum.

10 a. m. Proclamación de la Reina de la II FERIA Internacional de Muestras.

11 a. m. Entrega del Premio pecuniario de doscientos sucres que el Concejo concede al Equipo Municipal de Fútbol.

2 p. m. Entrega de premios pecuniarios a las alumnas que se graduaren en el Liceo «Fernández Madrid».

DIA 9

8 a. m. Izada del Pabellón Nacional en los edificios públicos a los acordes del Himno Patrio.

10 a. m. Gran encuentro interprovincial de fútbol entre la Selección de Ambato y el «Gladiador», de esta ciudad. Entrega de un artístico premio al equipo vencedor.

2 p. m. Carreras de Gala en el Club Hípico de Quito. Una Comisión del Concejo, entregará un valioso premio al propietario del caballo vencedor en el «Clásico 10 de Agosto».

5 p. m. Sensacional prueba automovilística en el Club Hípico de Quito, en la que participarán siete chauffeurs sportman.

6 p. m. Arriada del Emblema Patrio, a los acordes del Himno Nacional.

6 y 30 p. m. Iluminación general de la ciudad y de los principales edificios y monumentos públicos.

8 p. m. Retreta por una de las Bandas de las Unidades Militares en el Parque de la Independencia.

8 p. m. Encuentro de basquetball y asaltos de sable, esgrima y florete en el Coliseum.

8 y 30 p. m. Función de la Compañía Nacional de Alta Comedia en el Teatro Sucre. Entrega de un Diploma de Honor al artista que más se distinguiera en la representación de la Comedia Dramáti-

ca de Henry Bernstein «EL SECRETO».

DIA 10

5 a. m. Salvas mayores en el Fortín del Panecillo, por una Sección del Regimiento de Artillería Bolívar.

8 a. m. Izada del Emblema Nacional a los acordes del Himno Patrio.

9 a. m. Concurso Hípico en la Escuela Militar, entre Oficiales Superiores del Arma de Caballería.

10 a. m. Encuentro de fútbol, en el Campo Deportivo del Parque de Mayo.

12 a. m. Salvas mayores en el Fortín del Panecillo.

2 p. m. Gran desafío interprovincial de pelota nacional en el Campo Deportivo del Parque de Mayo. El Concejo entregará un premio de \$ 500 al equipo vencedor.

5 p. m. Salvas mayores en el Fortín del Panecillo.

6 p. m. Arriada del Pabellón Nacional.

6½ p. m. Iluminación general de la ciudad.

8 p. m. Vistas cinematográficas en las Plazas Sucre y España, ofrecidas por el Concejo.

8 p. m. Gran retreta de gala en el Parque de la Independencia, por las bandas de las unidades militares de la plaza.

9 p. m. Gran función de gala en el Teatro Sucre, a cargo del Conservatorio Nacional de Música.

DIA 11

8 a. m. Concurso de tiro individual y de equipos en el Polígono de El Censo. Entrega de dos artísticos premios a los vencedores.

10 a. m. Solemne inauguración de la Exposición Mariano Aguilera, en la Casa Municipal de las calles Bolivia-Montúfar. En es-

te local se inaugurarán también las exposiciones de Trabajos Manuales y de Arte Colonial en las cuales se repartirán Medallas de Oro y Premios Pecuniarios, ofrecidos por el Concejo.

Entrega de artísticos premios a los expositores de la Feria de Muestras, de acuerdo con el informe del Jurado designado por el Concejo.

3 p. m. Entrega del premio **AGRICOLA**, consistente en Medalla de Oro y Diploma de Honor, al Sr. Manuel Leroux, quien se ha distinguido, en el presente año, en el mejoramiento de las razas de animales.

3½ p. m. Solemne inauguración de la Exposición de Trabajos Manuales, en el Liceo Municipal «Fernández Madrid».

8 p. m. Vistas cinematográficas en las plazas Sucre y España.

DIAS 15 y 16

8 a. m. Concurso de natación en las piscinas de El Sena. Entrega de artísticos premios a los vencedores.

12 m Llegada de los concursantes en el raid Ciclístico Latacunga Quito. Entrega de un artístico premio al vencedor, en El Sena.

DIA 23

8 a. m. Concursos de atletismo en el Campo Deportivo del Parque de Mayo de conformidad con el programa especial de la Federación Deportiva del Pichincha.

Entrega de artísticos premios a los vencedores en las carreras de 100, 400, 1.500 y 5.000 metros; 110 metros vallas y saltos alto, largo, con pértiga y carrera de postas.

Quito, Agosto 7 de 1931.

Nómina de las personas inscritas para tomar parte en la Exposición de trabajos manuales y arte colonial del 10 de agosto de 1931.

Sr. Juan José Jacho, trabajos decorativos.

Sr. Heleodoro Mosquera, trabajos manuales.

Sr. Neptalí Martínez, trabajos manuales.

Srta. Angela Castro, trabajos manuales.

Sr. Eduardo Moncayo N., trabajos manuales.

Sr. Javier Cevallos, arte colonial.

Sr. Angel Germán F., trabajos manuales.

Sr. Isaac Palacios, trabajos manuales.

Clotilde de Mosquera, trabajos manuales.

Humberto Uscátegui, arte colonial.

Sr. Manuel M^a Guerrero, trabajos manuales

Sr. Miguel Grijalva, arte colonial.

Sr. Jorge Cueva, arte colonial (decorativo).

Sr. Gabriel Sarasti, trabajos manuales.

Sr. Miguel Grijalva, arte colonial.

Sr. José Revelo, trabajos manuales.

Sr. Jorge Enríquez, trabajos manuales.

Srta. Ana Luz Aguirre, trabajos manuales.

Srta. Gertrudis Flores, trabajos manuales.

Sra. Carmen A. Silva de V., arte colonial.

Sra. María Esther de C., trabajos manuales.

Srta. Rosario Alvarez, trabajos manuales.

Sr. Manuel Ayabaca, trabajos manuales.

Sr. Jorge Ramos, trabajos manuales.

Sr. Arturo Ramírez, trabajos manuales.

Sr. Enrique Montaguano, V., trabajos manuales.

Sr. Manuel Ronquillo, trabajos manuales.

Sr. Octavio Pazmiño, trabajos manuales.

César Augusto Aguirre, trabajos manuales.

Srta. Eloisa Ortega, trabajos manuales.

Srta. Ana María Rumazo, trabajos manuales.

Sr. Gabriel Rodríguez, trabajos manuales.

Sr. Rosalino Delgado, arte colonial.

Sra. María Sublena, trabajos manuales.

Sr. Carlos Gutiérrez, trabajos manuales (Visutería).

Sr. Plácido Guerrón, encuadernación.

Sr. Vicente Aguirre, encuadernación.

Exposición de Bellas Artes "Mariano Aguilera".

Veredicto del Jurado de Calificación.

En Quito, Capital de la República del Ecuador, a doce días del mes de agosto de mil novecientos treinta y uno, reunidos los infrascritos, miembros del Jurado Calificador de los trabajos artísticos presentados el año actual en la Exposición «Mariano Aguilera», hemos llegado a las siguientes conclusiones:

PRIMERA.—Que es notoria la es-

casez de expositores y de obras artísticas;

SEGUNDA.—Que en consecuencia, debe declararse desierto el primer premio;

TERCERA.—Que merece el segundo premio el retrato de Señora presentado por el señor Víctor Mideros;

CUARTA.—Que es acreedora al tercer premio la escultura titulada «Gorgona», de la señorita América Salazar, y

QUINTA.—Que se debe otorgar una mención honorífica al conjunto de obras escultóricas del señor Luis Mideros, (f.) N. Bonifaz, J. G. Navarro, César E. Arroyo.

Veredicto del Jurado de la Exposición de Artes Manuales:

Cumpliendo con la Comisión que nos encomendara el I. Concejo, en sesión de 6 del presente mes, nos es grato presentar el siguiente informe respecto a la Exposición de Trabajos Manuales:

PRIMER PREMIO

Premio pecuniario de \$ 60, o Medalla de Oro de igual valor.

Sr. Jorge Cueva Endara, por cuatro mosaicos, estilo renacimiento colonial.

Sr. Angel Germán Figueroa, por su juego de muebles para dormitorio.

Sr. José Heleodoro Mosquera, por su marco y bandeja incrustados.

Sr. Plácido Guerrón, por sus trabajos de encuadernación en cuero repujado a la mano.

Sr. Juan B. Riofrío, por sus frazadas y ponchos trabajados a la mano.

Sr. Neptalí Martínez Jaramillo, por su cofre tallado.

Srta. Rosario Alvarez, por su trabajo de bordado a mano.

SEGUNDO PREMIO

Premio pecuniario de \$ 40, o Medalla de Plata de igual valor.

Srta. Ana Luisa Fierro, por sus pantallas nacionales.

Srta. Beatriz Bermeo F., por un vestido bordado de niño.

Sr. Vicente Aguirre, por sus trabajos de encuadernación.

Sr. Manuel Ronquillo, por sus tallados.

Sr. Jorge Enríquez, por su lámpara tallada.

Sr. Carlos Montúfar, por un biombo tallado.

Sr. Enrique Montahuano, por su lámpara de pie tallada, estilo barroco.

DIPLOMAS DE HONOR

Sr. José Octavio Pazmiño, por sus trabajos de estuco y pintura decorativa.

Sr. Carlos A. Gutiérrez, por sus zarcillos nacionales estilo oriental.

Srta. Angela Castro, por sus tejidos trabajados a la mano.

Sra. M. Esther J. de Cabezas, por su trabajo de red.

Srta. Ana María Rumazo, por su trabajo de sombreros para señora.

Sr. Arturo Ramírez, por su cuadro y peinador de mimbre.

(f.) CARLOS FREILE LARREA.

(f.) RICARDO JARAMILLO.

JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO

El Instrumento público en que se parte un inmueble que antes se poseía pro indiviso no está sujeto al pago del impuesto de Alcabala, sino sólo al de Registro.

Informe del Sr. Procurador Síndico Municipal, aprobado por el I. Concejo, en sesión del 5 de agosto de 1931.

Informe N^o 88.—Sindicatura Municipal.—Quito. a 2 de julio de 1931.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

El señor Dr. José María Pérez Echanique me ha presentado dos minutas distintas para dos escrituras públicas también distintas, mediante las cuales los hermanos Cárdenas Tinajero van a proceder a la partición de las haciendas "El Rancho" y "La Escalera". La partición de la Hacienda "La Escalera" se hará mediante otra escritura pública.—Opino que por las citadas escrituras públicas los hermanos Cárdenas Tinajero no están obligados a pagar el impuesto de alcabala; pero deben pagar el derecho Municipal de Registro de acuerdo con la Ley reformativa de la de impuestos internos, de 18 de Marzo de 1926 y con el Art. 5o. de la ley de Alcabalas de 20 de octubre de 1918. Como mi tesis anterior que desde ahora queda sometida al más acertado criterio del I. Concejo Municipal y de la Comisión de Legislación es distinta de la tesis que me permití sostener en el informe N^o 77, de 18 de mayo de este año, voy a expresar los motivos en que se apoya mi parecer.

Diferencia de los Actos Jurídicos.—

En Mayo de mil novecientos treinta y uno se me presentó una escritura pública mediante la cual los señores Jorge Mario y Alejandro Cárdenas Tinajero, en un solo instrumento, arreglaban definitivamente los derechos que tenían en las haciendas "El Rancho" y "La Escalera". La escritura citada de 16 de enero de 1931 no era de partición porque no había una cosa común, universal o singular, sino dos haciendas distintas de las que por títulos distintos eran copropietarios los señores Jorge, Mario y Alejandro Cárdenas. Por herencia los señores Cárdenas eran propietarios de "La Escalera" Por compraventa eran copropietarios de "El Rancho". En un momento dado reunían artificial, aunque lícitamente, todos sus derechos distintos y procedían a un arreglo definitivo de todos sus intereses. Opiné, pues, que en el fondo se trataba de permuta de derechos reales perfectos y exclusivos en cada uno de los inmuebles nombrados, y que se debía cobrar el impuesto de alcabala de acuerdo con el Art. 1º de la Ley de 20 de octubre de 1918. Además en la escritura de 16 de enero de 1931 había una reforma de adjudicaciones, según al Art. 15 de la Ley anteriormente citada: no había la natural consecuencia de un primer acto de comunidad o copropiedad. Se debía por este aspecto también cobrar el impuesto. El mismo artículo 1331 del Código Civil fortifica plenamente mi informe N.º 77 de 18 de Mayo. Dice el Art.: "Si el patrimonio del difunto estuviere confundido con bienes perteneciente a otras personas por razón de bienes propios o gananciales del cónyuge, contratos de sociedad, sucesiones anteriores indivisas, u otro motivo cualquiera, se

procederá, en primer lugar, a la separación de patrimonios, dividiendo las especies comunes según las reglas precedentes". Algo análogo debieron hacer los señores Cárdenas Tinajero: dividirse las especies comunes, es decir, aquellas que provenían de un mismo título, y no lo hicieron entonces, sino que lo mezclaron todo, procedieron a un proyecto de transacción general, y se expusieron al pago del impuesto de alcabalas, por tratarse en el fondo de permutas de derechos reales provenientes de títulos distintos. En el caso actual por una escritura se van a partir "La Escalera", y por otra "El Rancho".

Partición de "La Escalera".—La escritura de partición del fundo «La Escalera» no debe pagar el impuesto de alcabala, sino el Registro. En efecto la ley de alcabalas vigente, 20 de octubre de 1918 en su Art. 1º exceptúa del gravamen de alcabalas la transmisión de dominio por causa de muerte. El dominio de "La Escalera" se transmitió a los señores Cárdenas Tinajero por herencia de su madre. Doña Eloisa Tinajero de Cárdenas, mediante adjudicación en la junta de familia celebrada el 13 de junio de 1929. En consecuencia, esa transmisión del dominio ni paga impuesto ni tiene por qué pagar ahora. El Art. 15 de la ley de alcabalas dice que cuando por cualquiera causa se anularen o reformaren en todo o en parte hijuelas divisorias, particionas o adjudicaciones cuyos títulos estuvieren ya inscritos en la Anotación de Hipotecas, y se procediere a nuevas adjudicaciones o divisiones, se pagará el impuesto de Alcabala. La disposición transcrita es terminante: si se anulan o reforman las particiones, se paga nuevo impuesto de

alcabala. Por consiguiente, si no se anulan o reforman las particiones anteriores, no se paga nuevo impuesto de Alcabala. En el caso actual, por la nueva escritura "La Escalera" se adjudica toda ella a Mario y Alejandro Cárdenas Tinajero y a Jorge Cárdenas Tinajero se le adjudica diesiseis mil sucres contra el Dr. Lino Cárdenas, disponiéndose además algunas otras compensaciones. Esto no es anulación o reforma de la primitiva hijuela divisoria, es la continuación natural, el efecto jurídico lógico, espontáneo de la primitiva partición.

Es, si se quiere, una subpartición, que no reforma la primera, sino que la supone y la continúa. Establecida la copropiedad en un inmueble, la ley supone y hasta quiere que este inmueble sea partido, subdividido, etc., etc. Estos diversos actos de subdivisión, no son reformas de una primitiva adjudicación, de una primera partición. Mas bien las supone y continúa, y no tienen por qué pagar impuesto. ¿Cuándo se aplicará, pues, el Art. 15 de la ley de alcabalas?. Se aplicará, siempre que la copropiedad no haya quedado establecida y que reclamamos por ejemplo judiciales exijan la anulación o la reforma de la copropiedad aún no consolidada jurídicamente. El Art. 1.333 del Código Civil dice que las particiones se anulan o se rescinden de la misma manera y según las mismas reglas que los contratos. Cada vez que esta hipótesis se cumpla y se hagan nuevas particiones o adjudicaciones, se pagará nuevo impuesto de alcabala, según la ley de 1918. Se objetará que no siempre será fácil probar que una nueva partición ha sido fruto de una anulación o reforma; que los interesados pueden

fácilmente engañar al recordador. Pero estas dificultades, propias de la astucia humana, son inevitables. No podemos alterar los principios más evidentes de justicia y legislación por prevenir gestos de astucia eventuales y futuros. Se dirá que la partición de «La Escalera» debe pagar el impuesto de alcabala, porque en las particiones hay verdadera transmisión del dominio: la copropiedad de todo un inmueble, la propiedad de cada uno de los interesados en cada una de las moléculas de todo el inmueble, se convierte en propiedad exclusiva de cada partícipe en la fracción del inmueble que le hubiere cabido en la partición. Estudiaré el valor de esta objeción, a propósito de la escritura de arreglo de «El Rancho».

La partición de «El Rancho».—La hacienda «El Rancho» fue comprada por los señores Jorge, Mario y Alejandro Cárdenas, proindiviso, al señor don José Pío Escudero. Los interesados van ahora a partirse esa hacienda, en escritura pública distinta de la anterior. «El Rancho» se adjudica al doctor Jorge Cárdenas. A Mario y Alejandro Cárdenas se adjudica todo el ganado, ya sacado de la hacienda y se establecen compensaciones. Cuando los señores Jorge, Mario y Alejandro Cárdenas compraron «El Rancho» al señor José Pío Escudero, hubo lugar el impuesto de alcabala. Ahora no hay lugar a ese impuesto. Podría decirse que en la partición de «El Rancho» hay transmisión del dominio y que por tanto hay lugar al pago del impuesto. Para aclarar este punto distingamos debidamente entre los principios, entre la verdadera teoría científica, por un lado, y la ley positiva, vigente en el Ecuador, por otro lado. La autoridad

administrativa ecuatoriana ha de regirse sólo por la ley positiva vigente, sin atenerse a los principios. Los principios servirán al legislador cuando se trata de reformar la ley; pero no pueden servir al administrador, cuando se trata de aplicar la ley. Sin duda alguna en una partición, ante la ciencia, hay transmisión de dominio. A y B heredan una hacienda C. A y B son copropietarios de la hacienda. A es dueño de toda la hacienda; B es dueño de toda la hacienda: sus derechos se confunden, se encuentran, convergen en la hacienda. Viene la partición. Resulta por esta, A. dueño de un lote del inmueble, y B dueño de otro lote distinto del inmueble. Indudablemente ha habido transmisión del dominio. A y B. juntos han transmitido a A dando exclusividad y limitación, un derecho que antes correspondía a los dos. Lo mismo podemos decir de B. En el Derecho Romano la partición, dicen Colin y Capitant, era considerada como un acto traslativo de propiedad como un verdadero cambio. Los partícipes eran considerados, en cuanto a sus lotes, como los causahabientes los unos de los otros. De suerte que según los Romanos había las siguientes transmisiones del dominio: del difunto a los coherederos, de todos estos a cada partícipe. O si no, del primitivo vendedor a los que han comprado proindiviso; de estos a cada partícipe. Lógicamente se debería pagar el impuesto de alcabala en ambos momentos. Pero en el siglo XVI, por una ficción jurídica se creó la teoría de la partición simplemente declarativa de la propiedad, precisamente con el fin de evitar el impuesto por el nuevo cambio de la propiedad. Así lo recuerdan expresamente

Colin y Capitant («Cours Elementaire de Droit Francaise: Tome Troisieme; Pags. 486-487»). Esta ficción jurídica la tenemos expresamente consignada en el Código Civil Ecuatoriano. El Art. 706 dice: «Cada uno de los partícipes de una cosa que se poseía *proindiviso* se entenderá haber poseído exclusivamente la parte que por la división le cupiere durante todo el tiempo de la indivisión». El Art. 1.334 dice: «Cada asignatario se reputará haber sucedido inmediata y exclusivamente al difunto en todos los efectos que le hubieren cabido, y no haber tenido jamás parte alguna en los otros efectos de la sucesión». De estas dos reglas hace el Código una aplicación terminante en el Art. 2.399 al hablar de la hipoteca. Por consiguiente, tratándose de la partición de «El Rancho», no se supone que el doctor Jorge Cárdenas sea causa-habiente de los señores Mario y Alejandro Cárdenas, que, con él, tenía proindiviso «El Rancho». Quiere la ley que el señor Jorge Cárdenas se entienda que ha poseído siempre exclusivamente «El Rancho», que ha sido causahabiente directamente del señor José Pío Escudero, a quien sucedió por compra inmediata y exclusivamente. He aquí la ficción legal, hecha para evitar el pago, por el nuevo cambio de propiedad, del impuesto respectivo. Según el Código Civil Ecuatoriano, la partición *declara* que el partícipe ha sido siempre dueño de lo que le ha tocado; no *transmite* la propiedad de todos los copropietarios al partícipe. Por consiguiente como en la partición de «El Rancho» no hay transmisión de dominio no hay el impuesto de alcabala.

Una Objeción.— Pudiera decirse:

Pero todo esto se reduce casi a un juego de vocablos. Si en una sola escritura se hacen arreglos mediante distintas adjudicaciones en «El Rancho» y en «La Escalera», se ha de pagar el impuesto de alcabala por haber permuta de derechos reales. Pero si en dos distintas escrituras se hace la partición, en la una, de «El Rancho», y, en la otra, de «La Escalera» no se paga el impuesto de alcabalas. Sin embargo, ¿en dónde está la diferencia esencial? La objeción tiene apariencias de verdad; pero no es verdadera. La conformidad a las reglas externas del procedimiento legal, es indispensable si se quiere evitar el caos la arbitrariedad, la indefinición. Las reglas del procedimiento amparan la seguridad e indican el rumbo. Por esto se las debe respetar siempre y no permitir su enredo. En algunos casos puede darse a los asuntos un giro que eluda las consecuencias rigurosas de los actos jurídicos. Pero para evitar el que se hagan estos actos de evasión, no es lícito despreñar las reglas del procedimiento, lanzando a los ciudadanos —en el caso actual a los contribuyentes— en la inseguridad total y en el caos.

El Impuesto de Registro.—El impuesto de registro afecta a cada una de las dos escrituras debiendo evaluarse su tanto por el Art. 5o de la ley de alcabalas de 1918, porque la ley de impuestos Internos de 1926, dispone terminantemente que los derechos fiscales de registro se cobrarán por todo acto o contrato que, para su validez o realización deban inscribirse con arreglo al Código Civil. Como lo dije al principio queda a salvo el más acertado criterio del I. Concejo Municipal y la Comisión de Legislación. En cuatro fojas útiles re-

mito las minutas que puso en mis manos el Sr. Dr. José María Pérez Echanique.

Del señor Presidente atento servidor.

J. M. VELASCO IBARRA.

INFORME de la Comisión de Legislación acerca del mismo asunto.

Quito, a 3 de agosto de 1931.

Sr. Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

Los suscritos miembros de la Comisión de Legislación, tenemos a bien manifestar nuestra conformidad con el informe No. 88 del 2 de julio próximo pasado, del señor Procurador Municipal, en lo que se refiere a las consultas formuladas por los hermanos Cárdenas Tinajero respecto de dos minutas de partición, para los efectos del pago de Alcabalas y de los derechos de registro.

Para mayor abundancia creemos oportuno transcribir el Art. 706 del Código Civil: «Cada uno de los partícipes de una cosa que se poseía PROINDIVISO se entenderá haber poseído exclusivamente la parte que por la división le cupiere, durante todo el tiempo de la indivisión. — Podrá, pues, añadir este tiempo al de su posesión exclusiva, y las enajenaciones que haya hecho, por sí solo, de la cosa común, y los derechos reales con que la hayan gravado, subsistirán sobre dicha parte, si hubiere sido comprendida en la enajenación o gravamen. Pero si lo enajenado o gravado se extendiere a más, no subsistirá la enajenación o gravamen, en cuanto al exceso, contra la voluntad de los respectivos ad-

judicatarios''. Ahora bien, la operación de la partición puede efectuarse de dos modos: ya sea partiendo materialmente la cosa, o ya, adjudicándola íntegramente a uno de los propietarios proindiviso, acordándose la refundición en dinero a los demás adjudicatarios. En ninguno de los dos casos según nuestra legislación hay algo más ni algo menos de lo que propiamente pudiera llamarse partición: el caso en que se adjudica íntegramente la cosa a uno de los adjudicatarios es tan auténtica partición, como lo es aquel en que se divide la cosa entre los adjudicatarios. Por tanto el adjudicatario exclusivo de una cosa que se poseía proindiviso de acuerdo con los dos antecedentes expuestos, se entenderá haber sucedido inmediatamente y directamente al primitivo propietario y haber sido poseedor de la cosa durante todo el tiempo de la indivisión. Es tal la consecuencia de esta ficción legal que la parte final del artículo transcrito dispone que si el adjudicatario a quien no le cupo ninguna parte de la cosa en partición, hubiere hipotecado el todo o parte de la cosa, esta hipoteca o gravamen no podrá subsistir contra la voluntad del adjudicado en la partición. Mal puede pues tratarse de traslación de propiedad alguna por el mero efecto de una partición, la que, en todo caso pudiera más bien ser considerada, en

los casos en que es necesaria, como el último detalle, el último paso que perfecciona un comienzo o principio de enajenación anterior.

Finalmente el Art. 2995 del Código Civil que trata del cuasi contrato de comunidad, en el cual se halla comprendida la copropiedad de «El Rancho», ya que entre los hermanos Cárdenas Tinajero no medió Sociedad alguna, ni aún tácita, dice terminantemente: «La división de las cosas comunes y las obligaciones y derechos que de ella resulten se sujetarán a las mismas reglas que la partición de la herencia.» Si pues es tan clara la ley en lo que se refiere a la partición de una herencia, no lo es menos cuando se trata de la división de cosas comunes. Por tanto, las dos minutas consultadas por los hermanos Cárdenas Tinajero tienen los mismos efectos legales, aunque la partición que contempla una de ellas sólo trata de derechos hereditarios y la otra de la partición de una cosa que se poseía en común. En conclusión opinamos que las minutas elevadas en consulta, no estarían en el caso de pagar derechos de alcabalas, sino tan sólo los derechos de Registro e inscripción. Salvo el mejor parecer del I. Concejo. Devolvemos la documentación respectiva. — Los Comisionados.— *F. Guarderas. — A. Velasco M.*

Oficina de Comprobación, Catastros y Estadística

N.º 138.—Oficina de Comprobación Municipal. — Quito, Agosto 14 de 1931.

Sr. Presidente del I. Concejo Municipal.

En su despacho.

De acuerdo con lo prescrito anteriormente por esa Presidencia, remito a Ud. para su conocimiento y para la publicación en la Gaceta Municipal, los siguientes trabajos de Contabilidad y Estadística ejecutados por esta Oficina:

1o. Valores invertidos en Obras Públicas, del 1o. de Enero al 31 de Julio de 1931.

2o. Movimiento Presupuestario al 31 de Julio de 1931.

3o. Movimiento de la Casa de Rastro, durante el mes de Julio de 1931.

4o. Movimiento estadístico de la Policía Municipal, durante el mes de Junio de 1931.

5o. Cotizaciones en los Mercados de la Ciudad, durante el mes de Julio de 1931.

Dios y Libertad,

J. A. SANTOS C.

Jefe de Comprobación, Catastros, etc.

OFICINA DE COMPROBACION, CATASTROS Y ESTADISTICA MUNICIPAL

Valores invertidos en Obras Públicas, del 1º de Enero al 31 de Julio de 1931

<i>O B R A S</i>		<i>Total Parcial</i>	<i>Total General</i>
1	Compra de tubería, medidores, transporte y más gastos, inclusive los pedidos efectuados en 1930		28.041,91
2	Captación de las Fuentes de El Sena.....	9.818,17	
	Conexiones de agua potable, reparaciones y más gastos, inclusive conservación de tanques y filtros	9.959,95	
	Planta Clorizadora	1.811,70	21.589,82
3	Relleno de la Quebrada de El Tejar.....	6.000,...	
	Relleno de la Quebrada de Ichimbía.	22.627,68	
	Canalización y relleno de la Quebrada de Manosalvas, entre Guayaquil y Flores.....	15.384,97	
	Canalización y relleno de la Quebrada de Manosalvas, entre Chile y Cuenca	12.107,09	
	Canalización de la Avenida 12 de Octubre:—Canal principal	\$ 18.970,59	
	Canal Calle Tamayo	1.117,50	
	Canal-Calle Robles.....	78,80	20.166,89
	Conclusión del Colector de la Avenida Colón	3.959,80	
	Conclusión del Colector de la Avenida 18 de Setiembre	26.567,95	
	Conclusión del Colector Anglo - French	13.631,83	
	Defensa de El Aguarico	16.291,58	
	Defensa de El Tejar.....	547,21	
	Defensa del Norte de la Ciudad	919,60	138.204,60

4	Provisión de Agua Potable a Calderón	321,21	
	Canalización de Sangolquí.....	946,90	
	Servicios Higiénicos de Calacalí	6.673,60	
	Provisión de agua a San Antonio de Pichincha.....	60,30	
	Gastos de demolición del Leprocomio de Pifo	500,...	
	Reparaciones del Balneario de San Pedro del Tingo	713,20	
	Servicios Higiénicos de Puembo.....	42,30	
	Canalización y relleno de la Quebrada de El Calvario, en Cotocollao	3.009,73	
	Provisión de Agua Potable a Zambiza	550,15	
	Canalización y Agua Potable a Amaguaña.....	933,45	
	Servicios Higiénicos de Pintag	2,20	
	Servicios Higiénicos de Alangasí	22,28	
	Servicios Higiénicos de Guápulo.....	1,70	13.777,02
5	Terminación de la casa de la Calle Bolivia-Montúfar.....	26.802,41	
	Adecuación y mejora del edificio del Liceo Fernández Madrid	4.420,63	
	Reparación de Dependencias Municipales, compra de materiales y más gastos.....	12.890,24	44.113,28
6	Construcción del Parque Infantil de El Tejar	57,20	
	Conservación y ornamentación de Parques y Jardines y adquisición y compra de semillas, etc., para los mismos	7.827,70	7.884,90
7	Arreglo de la Plaza de San Francisco	29.126,09	
	Arreglo de la Entrada Sur de la Ciudad: — Quinta de la Providencia	\$ 2,90	
	Sección Amazonas.....	5.157,38	
	Sección Maldonado	9.613,21	
	Sección Borrero.....	13.676,08	
	Edificio Buen Pastor	271,11	28.720,68
	Construcción, reparación y conservación de avenidas, calles y plazas, y más gastos	10.290,44	
	Reparación y conservación de los caminos comprendidos dentro del perímetro de la ciudad y encomendados al cuidado del Municipio	6.396,78	
	Levantamientos topográficos y fijación de líneas de fábrica.....	902,30	75.436,29
8	Obras de Pavimentación de Calles y Aceras, reparaciones, etc		12.297,58
9	Reparación y conservación de sifones, recipientes, etc..	9.508,19	
	Conservación, reparación y mejora de los Servicios Higiénicos de la ciudad	2.354,69	11.862,88
10	Expropiaciones e Indemnizaciones, inclusive las efectuadas en años anteriores:—Expropiaciones.....	41.179,92	
	Obras por indemnización y otras	333,87	41.513,79
		Suman.....	\$ 394.722,07

NOTA:—En este Cuadro no consta el Parque Infantil del Parque de Mayo, en razón de haber resuelto el Concejo que no se lo construya y que se considere las obras hechas hasta aquí como arreglo del Criadero de Plantas, dentro de la cuenta general de CONSTRUCCION Y ORNAMENTACION DE PARQUES Y JARDINES, en la cual han pasado a figurar.

En este cuadro se hallan incluídos únicamente los valores tomados en cuenta por la Tesorería y el material entregado de Bodega.

Quito, a 14 de Agosto de 1931.

J. A. SANTOS C., Jefe de Comprobación, Catastros, etc.

OFICINA DE COMPROBACION, CATASTROS Y ESTADISTICA MUNICIPAL

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO AL 31 DE JULIO DE 1931

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto.	Recaudado	Presupuesto.	Invertido	Deudores	Acreedores
	<i>Existencia</i>						
	Efectivo en Caja.....	152.815,16	152.815,16				
	<i>Contribuciones de años anteriores</i>						
1	Consumo de Agua.....	9.797,33	9.183,77			613,56	
3	Predios Urbanos Ciudad.....	1.961,13	343,20			1.617,93	
	<i>Rentas de Cobro por Remate</i>						
4	Venta de Licores Extranjeros						
	Parroquias	675,...	498,...			177,...	
5	Chicherías de las mismas	4.712,...	3.462,95			1.249,05	
7	Rastro de las mismas.....	6.718,...	4.330,38			2.387,62	
9	Chicherías de la Ciudad.....	26.000,...	14.000,04			11.999,96	
10	Gallera de la Ciudad.....	8.000,...	4.666,70			3.333,30	
11	Gallera de Sangolquí.....	60,...	35,...			25,...	
12	Corredores de Valores Fiducia- rios, Mercancías, etc.....	14.500,...	7.900,02			6.599,98	
13	Fijación de Avisos	9.000,...	5.250,...			3.750,...	
	<i>Rentas de Cobro Directo</i>						
14	Predios Urbanos Ciudad	349.768,31	273.778,77			75.989,54	
22	Predios Urbanos Parroquias.....	8.289,20	5.819,91			2.469,29	
26	Licores Extranjeros Ciudad	17.309,...	9.160,...			8.140,...	
32	Vehículos Ciudad.....	75.000,...	42.626,...			32.374,...	

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto.	Recaudado	Presupuesto.	Invertido	Deudores	Acreedores
40	Ocupación de Calles.....	1.300,...	618,...	682,...	
44	Casas de Préstamos.....	17.000,...	10.350,...	6.650,...	
48	Billares.....	3.000,...	1.550,...	1.450,...	
51	Consumo de Agua 1931.....	74.000,...	40.812,88	33.187,12	
58	Multas de Sanidad e higiene.....	1.000,...	1.138,80	138,80
59	Multas de Policía.....	13.000,...	7.819,10	5.180,90	
63	Multas de Rastro y otras.....	2.700,...	2.265,78	434,22	
65	Aferición de Pesas y Medidas.....	300,...	258,80	41,20	
69	Espectáculos Públicos.....	26.000,...	17.045,57	8.954,43	
72	Aprobación de Planos.....	1.200,...	707,70	492,30	
73	Intereses.....	10.000,...	7.442,21	2.557,79	
75	Rastro de la Ciudad.....	66.000,...	39.730,...	26.270,...	
81	Utilidad de los Tranvías.....	6.600,...	6.517,62	82,38	
82	Matrículas de la Escuela "Espejo"	1.200,...	10,...	1.190,...	
85	Venta de Materiales Sanitarios, Conexiones, Tuberías, etc.....	55.000,...	35.957,62	19.042,38	
87	Conexiones de desagüe de Cañe- rías y Trabajos de instalación de Agua.....	6.000,...	3.049,89	2.950,11	
89	Alcabalas.....	200.000,...	132.036,08	67.963,92	
91	Registros y Anotaciones.....	50.000,...	33.298,50	16.701,50	
93	Aguardiente (\$ 0,50 por litro).....	200.000,...	105.443,57	94.556,43	
94	Cigarrillos Extranjeros (0,20 por Cajetilla).....	5.000,...	3.245,75	1.754,25	
95	Extraordinarios e Imprevistos.....	5.000,...	10.232,09	5.232,09
	<i>Arrendamientos</i>						
101	Plazas de Mercado.....	56.000,...	35.861,30	20.138,70	
105	Tiendas Casa Municipal.....	31.945,32	22.875,...	9.070,32	
106	Inmuebles Municipales.....	4.000,...	2.017,41	1.982,59	

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudado	Presupuesto	Invertido	Deudores	Acreedores
	<i>Subvención Fiscal</i>						
109	Tesoro Nacional	300.000,...	50.000,--	250.000,...	
	<i>Fondos Mariano Aguilera</i>						
110	Intereses, José Ricardo Ruiz Ca listo	2.000,...	1.000,...	1.000,...	
111	Intereses, Coronel Du. Carlos Fernández ..	1.000,--	500,...	500,...	
	<i>Deuda Municipal</i>						
1	Parroquias Rurales	44.431,29	4.954,28	39.477,01
2	Bombas de El Sena	5.886,54	2.943,27	2.943,27
3	Manuel A. Navarro	43.955,28	10.081,98	33.873,30
4	Becas Clase Obrera	100,...	15,...	85,...
5	The Quito Electric Light & Po- wer Co	3.200,...	3.083,43	116,57
6	J. Gonzalo Orellana.....	1.650,...	1.650,...	
	<i>Obligaciones Municipales</i>						
7	Polígonos de Tiro.	1.000,...	1.000,...
8	Parroquias Rurales.....	12.272,52	12.272,52
9	Premio Mariano Aguilera...	3.750,...	3.750,...
10	Jubilaciones	1.200,...	600,...	600,...
	<i>Administración Municipal</i>						
11	Sindicatura.....	7.925,...	4.725,...	3.200,...
12	Secretaría.....	17.857,...	10.991,83	6.865,17

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto.	Recaudado	Presupuesto.	Invertido	Deudores	Acreedores
13	Oficina de Comprobación	15.788,...	8.139,12	7.648,88
14	Oficina de Catastros y Estadística	4.095,...	4.095,...
15	Dirección de Obras Públicas, Agua Potable, Parques y Jar- dines	60.050,70	36.637,33	23.413,37
16	Tesorería.....	59.934,...	34.871,89	25.062,11
17	Biblioteca	8.309,...	4.865,61	3.443,39
18	Policía	19.925,...	10.085,...	9.840,...
19	Cárceles.....	3.360,...	1.868,57	1.491,43
20	Casa de Rastro	10.211,50	6.008,74	4.202,76
21	Plazas de Mercado	8.487,...	4.977,...	3.510,...
22	Imprenta	6.652,...	3.824,25	2.837,75
23	Instrucción Pública	73.199,50	42.847,70	30.351,80
25	Higiene Municipal	55.654,50	33.560,12	22.094,38
<i>Servicios Municipales</i>							
27	Gastos de Instrucción Pública.....	32.120,...	17.034,30	15.085,70
28	Biblioteca.....	4.000,...	4.000,...
29	Laboratorio Químico	4.500, ..	3.064,...	1.436,...
30	Casa Ouna de los Mercados	2.400,...	1.179,20	1.220,80
31	Servicio de Policía y Aseo	130.212,50	62.712,25	67.500,25
32	Rastro	3.752,...	1.558,10	2.193,90
33	Servicios de Cárceles	30.776,25	7.568,01	23.208,24
34	Locales	5.000,...	3.519,35	1.480,65
35	Servicio de Bombas	31.000,...	13.239,75	17.760,25
36	Camiones, motos y bicicletas..	31.000,...	22.153,80	8.846,20
37	Forraje y Potrerajes	26.000, ..	11.025,35	14.974,65
38	Alumbrado Público Ciudad.....	80.000, ..	39.479,87	40.520,13
39	Alumbrado Saugolquí	2.400,...	1.200,...	1.200,...

Nos.	Cuentas	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto.	Recaudado	Presupuesto.	Invertido	Deudores	Acreedores
40	Obras Públicas Generales y de Higiene.....			788.000,...	340.247,11	..	447.752,89
101	Gastos Varios			191.900,...	51.360,96	50.539,04
121	Extraordinarios e Imprevistos..			81.886,87	31.255,19	50.631,68
	BALANCE.....			264.231,21	264.231,21	
	Total ...	1'823.841,45	1'105.653,57	1'823.841,45	1'105.653,57	987.789,98	987.789,98

NOTA. — El Balance de la Cuenta de Caja de la Tesorería es mayor que el que arroja el presente cuadro del MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO, en razón de que las siguientes cantidades no forman parte del Presupuesto:

FONDOS .— Rentas de la Caja de Pensiones	1.578,72
” Rentas del Tesoro Nacional	39,06
	S/. 1.617,78

Quito, Agosto 14 de 1931.

J. A. SANTOS C., Jefe de Comprobación.

SECCION DE ESTADISTICA

MOVIMIENTO DE LA CASA DE RASTRO,

Fecha	RESES DESPOSTADAS				EXAMEN DE VISCERAS						CALIDAD DE LA CARNE					PRODUCCION EN LIBRAS	
	Bueyes	Vacas	Novillos	Total	Dva. Hptica.	Abcesos	Anemia	Cálculos	Sanos	Total	Primera	Segunda	Tercera	Descartadas	Total	Carne	Sebo
1	7	26	15	48	3	1	44	48	43	4	1	..	48	19 330	1 885
2	6	31	11	48	3	1	44	48	45	3	48	17 041	1 906
3	4	27	13	44	7	37	44	39	3	1	1	44	15 661	1 601
4	18	40	14	72	5	2	65	72	56	11	5	...	72	27 239	2 763
6	3	29	13	45	6	39	45	38	3	4	...	45	15 474	1 607
7	7	34	7	48	3	45	48	41	5	1	1	48	16 620	1 745
8	7	31	12	50	4	1	45	50	47	2	1	...	50	17 560	1 812
9	9	19	4	32	3	29	32	26	4	2	...	42	11 922	1 197
10	7	20	13	40	2	1	37	40	32	5	3	...	40	14 479	1 462
11	13	32	23	68	7	61	68	59	8	1	...	68	26 110	2 641
13	9	24	15	48	5	1	42	48	39	5	3	1	48	17 004	1 702
14	7	26	13	46	3	43	46	39	2	5	...	46	17 107	1 717
15	8	16	14	38	5	33	38	31	2	5	...	38	13 856	1 364
16	2	10	9	21	1	20	21	15	3	3	...	21	7 802	750
17	12	21	15	48	3	1	44	48	40	5	3	...	48	19 213	1 817
18	22	30	19	71	71	71	56	6	9	...	71	28 708	2 705
20	15	16	14	45	..	1	44	45	37	3	4	1	45	18 289	1 770
21	17	11	15	43	3	40	43	36	5	2	...	43	17 633	1 725
22	8	9	14	31	2	29	31	24	3	4	...	31	11 974	1 120
23	24	19	20	63	1	1	61	63	52	9	2	...	63	22 178	2 544
25	25	42	12	79	5	1	...	1	72	79	68	10	1	...	79	31 076	3 094
27	9	21	9	39	39	39	29	5	4	1	39	14 061	1 482
28	6	25	8	39	2	37	39	38	...	1	...	39	14 301	1 502
29	13	17	11	41	5	2	34	41	37	1	3	...	41	15 509	1 516
30	9	18	9	36	6	30	36	31	4	1	...	36	13 795	1 502
31	15	15	14	44	4	1	39	44	41	1	2	...	44	17 075	1 844
	282	609	336	1 227	88	14	...	1	1 124	1 227	1 039	112	71	5	1 227	461 017	46 773

Quito, a 14 de Agosto de 1931.

DURANTE EL MES DE JULIO DE 1931

COTIZACIONES					VALORES RECAUDADOS POR TESORERIA					
Carne	Sebo	PIELES			Rastro	Arrendamientos	Venta de Guías	Extraordinarios	Multas	Totales
		Bucy	Vaca	Novillo						
7,55	4,...	12,...	8,...	9,...	240	240,...
7,20	4,...	12,...	8,...	9,...	240	240,...
7,...	4,...	12,...	8, ..	9,...	220	20,...	240,...
7,20	4,...	12,...	8,...	9,...	360	24,	384,...
7,40	4,...	12,...	8,...	9,...	225	18,...	243,...
6,85	4,...	12,...	8,...	9,...	240	2,...	242,...
6,60	4,...	12,...	8,...	9,...	250	4,...	254,...
7,...	4,...	12,...	8,...	9,...	160	1,...	161,...
6,80	4,...	12,...	8,...	9,...	200	2,...	202,...
6,60	4, ..	12,...	8,...	9,...	340	16,50	6,60	363,10
6,80	4,...	12,...	8,...	9,...	240	0,50	5,...	245,50
6,50	4,...	12, ..	8,...	9,...	230	1,...	231, ..
6,20	4,...	12, ..	8, ..	9,...	190	190,...
7,...	4,...	13,...	8,...	9,...	105	2,...	107,...
6,45	4,...	13, ..	8, ..	9,...	240	1, ..	24,...	265,...
6,60	4,...	13,...	8,...	9,...	355	20,...	7,50	382,50
6,65	4,...	13,...	8,...	9,...	225	1,...	226,...
6,50	4,...	13,...	8,...	9,...	215	7,...	222,...
7,...	4,...	13,...	8,...	9,...	155	98,...	253, ..
6,70	4,...	13,...	8,...	9, ..	315	4,...	6,...	3, ..	328,...
6,80	4,...	13,...	8,...	9,...	395	38,...	8,60	441,60
6,60	4,...	13,...	8,...	9,...	195	6,...	201,...
6,60	4,...	13,...	8,...	9,...	195	1,...	8,...	204,...
6,...	4,...	13,...	8,...	9,...	205	205,...
6,45	4,...	13, ..	8,...	9,...	180	180,...
6,40	4,...	13,...	8,...	9,...	220	2, ..	222, ..
6,74	4,...	12,50	8, ..	9,...	6.135	98,...	6,...	158, ..	75,70	\$6.472,70

El Jefe de Catastros y Estadística Municipal, J. A. SANTOS C.

SECCION DE ESTADISTICA

Movimiento estadístico en la Policía Municipal, durante el mes de Julio de 1931

BOLETAS EXPEDIDAS		CANTIDADES RECLAMADAS		ACTAS	N°	JUICIOS EN SUSTANCIACION		ARTESANOS DEMANDS.	
Causas	N°	Causas	Valores			Causas	N°	Oficios	N°
Por falta de cumplimiento de obra.....	34	Por falta de pago de obra.....	\$ 72,50	De transacción..	12	Por liquidación de cuentas.....	58	Armeros	1
Por falta de cumplimiento al trabajo	5	Por falta de pago al trabajo	218,30	De liquidación..	2	Por desviación de caños de desagüe.....	45	Carpinteros....	7
Por falta de cumplimiento al servicio.....	5	Por falta de pago al servicio.....	450,30			Por falta de cumplimiento de obra.....	95	Costureras ...	2
Por falta de pago según actas	28					Por falta de pago del trabajo	78	Ebanistas	1
Por falta de pago de obra	6							Herrereros.....	2
Por falta pago al trabajo	15							Joyereros	1
Por falta pago al servicio	31							Relojeros ...	3
Por entrega de menores	3							Sastres	7
Por entrega de ropa.....	2							Zapateros	9
								Marmolistas..	1
Totales.....	129		741,10		14		276		34

Quito, a 14 de Agosto de 1931.

El Jefe de Comprobación, Catastros, etc. Municipal,

J. A. SANTOS C.

COTIZACIONES EN LOS MERCADOS DE LA CIUDAD, DURANTE EL MES DE JULIO

ARTICULOS	UNIDAD	MERCADO SUR		MERCADO NORTE	
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Arroz de Castilla	quintal	\$ 14,50	\$ 13,00	\$ 14,50	\$ 13,00
Arroz de cebada	"	10,00	9,00	10,50	7,20
Arvejas en grano	media	9,00	6,50	9,00	7,00
Arvejas tiernas	tercio	5,00	2,...	3,30	2,80
Achiote	libra	0,35	0,30	0,40	0,30
Azúcar	quintal	21,00	21,00	21,00	21,00
Aguacates	100	1,80	1,30	1,20	0,70
Aji	tercio	8,00	3,00
Ajos	mula	10,00	8,00
Cebada en grano	media	4,00	3,40	5,00	3,20
Camotes	tercio	4,00	2,20	3,50	3,00
Col de seda	mula	5,00	3,60	4,00	3,00
Col verde	"	4,40	2,50	3,00	2,00
Café pilado	quintal	42,00	40,00	42,00	40,00
Café en grano	"	25,00	25,00	25,00	14,00
Carne de buey, vaca o novillo	arroba	6,50	6,50	9,00	8,00
Carne de cerdo	libra	0,45	0,40	0,50	0,40
Carne de cordero	"	0,40	0,40	0,50	0,40
Cebolla paiteña	quintal	6,50	5,00	6,50	6,00
Cebolla común	mula	4,50	2,00	4,00	2,00
Carbón	"	4,40	3,00	4,50	4,00
Chocolate	libra	0,45	0,40	0,50	0,40
Choclos	mula	5,00	2,80	4,50	3,20
Fideo	libra	0,45	0,45	0,50	0,40
Fréjol blanco	quintal	13,00	9,00	16,00	8,00
Fréjol bayo	"	11,00	7,00	11,00	8,00
Guayabas	100	0,70	0,70
Huevos	cada uno	0,08	0,07	0,10	0,08
Harina de castilla	quintal	27,00	20,00	26,50	25,00
Harina de cebada	"	7,50	6,00	10,00	6,00
Harina de maíz	"	6,50	5,20	6,50	5,00
Harina de habas	"	13,00	11,00	13,00	12,00
Harina de arvejas	"	11,50	10,00	11,00	10,00
Habas tiernas	tercio	2,20	1,60	2,20	2,20
Jora	fanega	16,00	14,00
Lenteja	quintal	11,00	10,00	11,00	10,00
Limas	100	1,50	1,00
Maní	libra	0,40	0,30	0,80	0,40
Manteca	quintal	63,00	55,00	62,00	50,00
Mantequilla	"	95,00	90,00	90,00	90,00
Maíz grueso	media	6,00	5,00	6,00	5,00
Maíz delgado	"	4,40	3,40	4,00	3,40
Morcho	"	6,00	5,00	6,00	5,00
Mellocos	tercio	2,40	1,80	3,80	2,00
Maqueños	100	0,00	0,00	4,00	4,00
Naranjas	"	2,00	1,20	1,80	1,00
Naranjillas	"	2,30	1,80
Ocas	tercio	2,50	1,80	2,20	2,20
Papas, toda gruesa	"	4,80	4,20	4,60	4,00
Papas redroja	"	3,60	2,80	3,80	3,00
Quesos descremados	cada uno	0,20	0,15	0,25	0,20
" con crema	"	0,60	0,50	1,00	0,50
Raspaduras	" "	0,40	0,40	0,35	0,30
Sal	quintal	15,50	15,50	15,50	15,50
Tomates de comida	100	7,50	3,00	1,80	1,20
" de castilla	100	3,00	1,80
Yucas	tercio	5,50	3,50	4,50	3,00
Zanahorias	"	5,00	2,50	3,00	2,00
Zapallos	mula	5,00	1,80	3,00	1,80
Zambos	"	2,60	1,30	2,20	1,50

Quito, 14 de agosto de 1931.

J. A. SANTOS C.
Jefe de Catastros y Estadística Municipal.

MOVIMIENTO DE LA COMISARIA MUNICIPAL, EN AGOSTO DE 1931.

Nº 301.—República del Ecuador.—
Comisaría Municipal. — Quito, a 19
de Agosto de 1931.

Señor Presidente del I. Concejo
Municipal. Presente.

De conformidad con lo dispuesto
en Circular Núm. 1, de 4 de Febrero
del año próximo pasado, adjunto al
presente, remito al Despacho de Ud.
los Cuadros demostrativos de los
trabajos efectuados durante el mes
comprendido desde el 19 de julio úl-
timo, al 18 inclusive del presente
mes, en las Secciones de Calles, De-
mandas e Higiene, de esta Comisaría.

Honor y Patria,

ED. ENDARA ANDRADE.

*CUADRO demostrativo de los trabajos
efectuados en la Comisaría Muni-
cipal, Sección Calles e Higiene, des-
de el 19 de julio al 18 inclusive de
agosto de 1931.*

Nº 1	Actas	3
" 2	Oficios recibidos	19
" 3	Oficios dirigidos	32
" 4	Ordenes	15
" 5	Permisos	29
" 6	Notificaciones	24
" 7	Boletas primeras de Poli- cía.....	547
	Boletas segundas de Poli- cía	242
	Boletas habilitadas de Po- licía	2
" 8	Boletas primeras de Hi- giene domiciliarias	696
	Boletas primeras de Hi- giene alimenticia.....	211
	Boletas segundas de id... ..	52
" 9	Contraventores:	
	Por contravenciones de Policía	400
	Por contravenciones de Higiene.....	186
	Devengados en prisión por ambas causas.....	207
	Han sido absueltos.....	85
	Suman... ..	878
" 10	Multas por contraven- ciones de Policía.....	377,10
" 11	Multas por contraven-	

ciones de Higiene..... 212,20

" 12 Afericiones 19,60

Quito, Agosto 19 de 1931.

El Comisario Municipal de Higiene,
ED. ENDARA ANDRADE.

El Secretario,
Pástor García.

*CUADRO demostrativo de los trabajos
efectuados en la Comisaría Muni-
cipal, Sección Demandas desde el
18 de julio, próximo pasado hasta el
18 del presente mes.*

Boletas expedidas:

Por falta de cumplimiento de obra	37
Por falta de cumplimiento al trabajo	6
Por falta de cumplimiento al servicio	9
Por falta de pago según actas...	40
Por falta de pago de obra	9
Por falta de pago al trabajo.....	10
Por falta de pago al servicio	28
Por entrega de ropa.....	6

Cantidades reclamadas:

Por falta de pago de obra ...	174,50
Por falta de pago al trabajo..	158,60
Por falta de pago al servicio..	359,60

Suman... \$ 692,70

Artesanos demandados:

Albañiles	2
Armeros	1
Carpinteros.....	11
Costureras	4
Herreros	2
Mecánicos.....	2
Hojalateros	1
Joyeros	1
Relojeros.. ..	2
Sastres	5
Talabarteros ...	1
Zapateros	5

Actas:

De transacciones.....	12
De liquidaciones de cuentas.....	4
De contravenciones	2

Quito, Agosto 18 de 1931.

El Comisario Municipal de Higiene,
ED. ENDARA ANDRADE.

El Secretario,
Pástor García.

Movimiento de la Casa de Rastro

Núm. 49.—Administración Municipal del Cantón.—Dirección de la Casa de Rastro.—Quito, a 31 de Julio de 1931.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En la ciudad.

Como lo manifiesta el cuadro adjunto, durante el presente mes se ha sacrificado un mil doscientas veintisiete reses y se ha obtenido el rendimiento global de *seis mil cuatrocientos setenta y dos sucres, setenta centavos* que, comparado con el de igual mes del año próximo anterior, acusa la recaudación mayor de *ciento ochenta y ocho sucres, setenta centavos*, según se desprende de la demostración siguiente :

CAUSAS	RENDIMIENTO		SALDOS	
	1930	1931	En contra	A favor
Por Rastro y Transporte.....	\$ 6.055,...	\$ 6.135,...	\$	\$ 80,...
Por arrendamientos.....	75,...	98,...	23,...
Por venta de guías.....	4,...	6,...	2, ..
Por extraordinarios	78.50	158,00	79,50
Por multas.....	71,50	75.70	4,20
Totales.....	\$ 6.284,...	\$ 6.472,70	\$f.	\$ 188,70

De conformidad con lo preceptuado por el Art. 4º de la Ordenanza de 12 de junio último, en la carnicería Nº 63 que perteneció a Rafael Achig, fueron decomisados dos cuartos de carne y se ordenó la clausura de dicho establecimiento. Asimismo, de acuerdo con el Art. 5º de la propia Ordenanza, se ha decomisado la carne de cinco reses, tres de las cuales fueron del señor Julio Guerra Ch., una de don José Román G. y la otra de José A. Quinga.

Los seis recibos que en dos fojas útiles acompaño, justifican la entrega que se ha hecho de todas las carnes decomisadas y contienen el testimonio de gratitud a que antes de ahora hice alusión.

Dios y Libertad,

J. A. RAMOS P.

POR 438 libras.

Recibí del señor Director de la Casa de Rastro de esta ciudad cuatrocientas treinta y ocho libras de carne, que ha sido decomisada al señor Julio Guerra Ch., de conformidad con la Ordenanza respectiva.

Quito, 3 de Julio de 1931.

La Superiora del Hospicio,
SOR JOSEFINA.

Agradece en nombre de los asilados del Hospicio.

Recibí del señor Director de la Casa de Rastro de esta ciudad trescientas once libras de carne que ha sido comisada al Sr. Julio Guerra Ch., en cumplimiento de la correspondiente disposición legal.

Para que conste otorgo el presente en Quito, a 7 de julio de 1931.

La Superiora del Leprocomio,
SOR TERESA.

Agradece en nombre de los enfermos de esta casa.

Recibí del Sr. Director de la Casa de Rastro dos cuartos de carne de tercera clase decomisada al Sr. Rafael Achig en su tercena de segunda, situada en la carrera Rocafuerte de esta ciudad. (Pesó 174 libras).

Quito, a 9 de julio de 1931.

La Superiora del Orfelinato de San Vicente de Paul,
SOR LUCIA.

Agradece en nombre de las niñas y de los niños huérfanos.

Recibí del señor Director de la Casa de Rastro doscientas treinta y dos libras de carne decomisada al señor Julio Guerra Ch., de acuerdo con la correspondiente prescripción legal.

Quito, 14 de julio de 1931.

Por la Superiora del Hospicio, el Habilitado,
S. B. ARROBA.

Recibí del señor Director de la Casa de Rastro cuatrocientas libras de carne decomisada al señor José Román G., de acuerdo con la respectiva Ordenanza. — Para que conste confiero el presente en Quito, a 21 de julio de 1931.

La Superiora del Leprocomio,
SOR TERESA.

Doy mis agradecimientos por mi y por los enfermos.

Recibí del señor Director de la Casa de Rastro doscientas cincuenta y dos libras de carne decomisada al señor José Alberto Quinga, en cumplimiento de lo mandado por la correspondiente Ordenanza.

Quito, 27 de julio de 1931.

La Superiora del Hospicio,
SOR JOSEFINA.

Muchas gracias.

PARTE Núm. 7

Desposte y rendimiento de la Casa de Rastro, durante el mes
de Julio de 1931

PARTES	FECHAS	RESES DESPOSTADAS	Valores Cobrados					Totales
			Tasas	Arrendamientos	Venta de guías	Extraordinarios	Multas	
1	1º	48	\$ 240	240,...
2	2	48	240	240,...
3	3	44	220	20,...	240,...
4	4	72	360	24,...	384,...
5	6	45	225	18,...	243,...
6	7	48	240	2,...	242, ..
7	8	50	250	4,...	254, ..
8	9	32	160	1,...	161, ...
9	10	40	200	2, ..	202,...
10	11	68	340	16,50	6,60	363,10
11	13	48	240	0,50	5,...	245,50
12	14	46	230	1,...	231,...
13	15	38	190	190,...
14	16	21	105	2, ..	107,...
15	17	48	240	1	24,...	265,...
16	18	71	355	20,...	7,50	382,50
17	20	45	225	1,...	226,...
18	21	43	215	7,...	222,...
19	22	31	155	98,...	253,...
20	23	63	315	4	6,...	3,...	328,...
21	25	79	395	38,...	8,60	441,60
22	27	39	195	6,...	201,...
23	28	39	195	1	8,...	204,...
24	29	41	205	205,...
25	30	36	180	180,...
26	31	44	220	2,...	222,...
Totales..		1.227	6.135	\$ 98...	\$ 6	\$ 158,...	75,70	\$ 6.472,70

Quito, a 31 de Julio de 1931.

El Director,
J. A. RAMOS P.

Estado de Caja de la Tesorería Municipal de Quito, al 30 de Junio de 1931

INGRESOS

Saldo al 1o. de Enero, así:

Fondos Mariano Aguilera	\$	750,...	
Parroquias Rurales 50 y 60 por ciento ..		44.431,29	
Multas de Policía.....		17.776,25	
Depósitos en garantía:			
Humberto Montalvo		10.502,88	
5 por ciento para Jubilaciones ..		1.646,99	
1 por ciento Fondo Mortuorio.....		332,33	
Impuesto a la Renta		68,78	
Comunes Municipales		89.857,62	165.306,14

Contribuciones de años anteriores

Consumo de Agua		9.131,72	
Predios Urbanos Ciudad.....		306,...	9.437,72

Rentas de Cobro por Remate

Venta de Licores Extranjeros Parroquias		442,60	
Chicherías Parroquias.....		3.212,24	
Rastro Parroquias		3.868,50	
Chicherías de la Ciudad		13.000,04	
Gallera de la Ciudad		4.000,04	
Gallera de Sangolquí.....		30,...	
Corredores de Valores Fiduciarios, etc		7.250,02	
Fijación de Avisos		4.500,...	36.303,44

Rentas de Cobro Directo

Predios Urbanos Ciudad 1931 ..		245.474,12	
Predios Urbanos Parroquias 1931		4.459,51	
Venta de Licores Extranjeros Ciudad		7.870,...	
Vehículos Ciudad		36.584,...	
Ocupación de Calles		520,50	
Casas de Préstamo		8.885,...	
Billares ..		1.360,...	
Consumo de Agua 1931.....		32.952,07	
Multas de Sanidad e Higiene		824,40	
Multas de Policía.....		6.973,10	
Multas de Rastro y Otras.....		2.043,69	
Aferición de Pesas y Medidas		219,20	
Espectáculos Públicos.....		14.462,70	
Aprobación de Planos.....		522,70	
Intereses ..		3.926,38	
Rastro de la Ciudad		33.595,...	
Utilidad de los Tranvías.		4.329,60	
Matrículas Escuela Espejo.....		10,...	
Venta de Materiales Sanitarios, etc.....		29.073,58	
Conexiones de Desagüe de Cañerías, etc		2.598,71	
Alcabalas		107.933,84	
Registros y Anotaciones.....		28.580,...	
\$ 0,50 sobre cada litro de aguardiente que se venda en el cantón		86.667,35	
\$ 0,20 sobre la venta de cada cajetilla de cigarrillos extranjeros en el cantón.....		2.696,...	
Extraordinarios e Imprevistos		9.055,37	671.616,82

Arrendamientos

Plazas de Mercado.....	30.238,95	
Tiendas Casa Municipal	15.495,...	
Inmuebles Municipales.....	1.820,81	47.554,76

Subvención Fiscal

Tesoro Nacional:		
Para provisión de agua potable a la ciudad..		50.000,...
<i>Fondos Mariono Aguilera</i>		1.500,...
5 por ciento para Jubilaciones		9.280,02
1 por ciento Fondo Mortuario.....		1.871,36
50 por ciento sobre aumento de sueldos para Caja de Pensiones		332,17
Impuesto a la Renta		284,90
		<u>\$ 993.547,42</u>

EGRESOS*Deuda Municipal*

Parroquias Rurales 50 y 60 por ciento	\$ 2.612,33	
Bombas de El Sena	2.943,27	
Manuel A. Navarro	6.783,...	
Becas Clase Obrera	15,...	
The Quito Electric Light & Power Co.....	3.083,43	
Francisco Orellana	1.650,...	17.087,03

Obligaciones Municipales

Jubilaciones	500,...
--------------------	---------

Administración Municipal

Sindicatura	4.985,...	
Secretaría	9.619,83	
Oficina de Comprobación	2.800,...	
Oficina de Comprobación, Catastros y Estadística...	3.811,12	
Oficina de Catastros y Estadística	4.095,...	
Dirección de Obras Públicas, etc.....	31.975,33	
Tesorería	29.957,89	
Biblioteca	3.507,61	
Policía	8.445,...	
Cárceles	1.588,57	
Casa de Rastro.....	5.169,74	
Plazas de Mercado..	4.275,.	
Imprenta	3.272,25	
Instrucción Pública.....	35.303,70	
Higiene Municipal.....	24.986,12	172.892,16

Servicios Municipales

Gastos de Instrucción Pública	15.470,17
Biblioteca	3.862,94
Laboratorio Químico	3.064,...
Servicio de Policía y Aseo	52.851,25

Rastro	720,...		
Servicio de Cárceles	5.963,91		
Locales	3.089,35		
Servicio de Bombas	10.482,...		
Camiones, Motocicletas y Bicycletas	20.972,...		
Forraje y Potrerajes	9.763,18		
Alumbrado Público Ciudad	32.924,13		
Alumbrado de Sangolquí	800,...		
Obras Públicas Generales y de Higiene	309.107,85		
Gastos Varios	49.517,21		
Extraordinarios e Imprevistos	25.649,66	544.237,65	734.716,84
5 por ciento para Jubilaciones			9.961,41
1 por ciento Fondo Mortuorio			2.009,67
50 por ciento sobre aumento de sueldos para Caja de Pensiones			332,17
Impuesto a la Renta			320,54
<i>Depósitos en garantía</i>			
Humberto Montalvo			10.502,88
	Suman		\$ 757.843,51
<i>Saldo para Julio así:</i>			
Fondos Mariano Aguilera	2.250,...		
Parroquias Rurales 50 y 60 por ciento	49.081,58		
Multas de Policía	18.831,44		
Fondos Agua Potable	49.178,...		
5 por ciento para Jubilaciones	965,60		
1 por ciento Fondo Mortuorio	194,02		
Impuesto a la Renta	33,23		
Comunes Municipales	115.170,04	235.703,91	
			\$ 993.547,42

Quito, junio 30 de 1931.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador, Carlos Egas J.

TESORERIA MUNICIPAL

COPIA DEL ACTA DE CLAUSURA DEL LIBRO DIARIO DE CAJA POR EL MES DE JULIO

«En Quito, a treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Oficina de la Tesorería Municipal de este Cantón, los señores Carlos Freile Larrea, Presidente del Concejo, Manuel E. Barrera, Tesorero Municipal y el infrascrito Secretario que certifica, con el objeto de practicar el cortitaneo de este Libro DIARIO de CAJA, para cumplir con lo ordenado en el Numeral 18 del Art. 45 de la Ley de Régimen Municipal, se procedió a examinar las partidas de ingreso y egreso con vista y estudio de los documentos que los comprueban, resultando el saldo de doscientos sesenta y cinco mil

ochocientos cuarenta y ocho sucres, noventa y nueve centavos, en dinero efectivo, el mismo que fue puesto a la vista del Sr. Presidente, encontrándose conforme. Dicha cantidad debe figurar como primera partida en el mes de agosto próximo.—Se dió por terminada la presente acta y para su constancia firman los concurrentes.—El Presidente del Concejo, (f.) CARLOS FREILE LARREA.—El Tesorero Municipal, (f.) M. E. Barrera.—El Secretario del Concejo, (f.) J. Roberto Páez».

Es copia.—El Secretario de la Tesorería Municipal, (f.) E. Larco Ruegg.

Estado de Caja en Julio de 1931

DEBE

RESUMEN

SALDO DEL MES ANTERIOR. \$ 235.703,91

Contribuciones de Años anteriores

Consumo de Agua 1930	\$	52,05		
Predios Urbanos Ciudad 1930				
Por 1929	\$	6,40		
Por 1930		30,80	37,20	89,25

Rentas de Cobro por Remate

Venta de Licores Extranjeros Parroquias	55,40			
Chicherías parroquias	250,71			
Rastro Parroquias	461,88			
Chicherías de la Ciudad	1.000,...			
Gallera de la Ciudad (Espectáculos Públicos)..	666,66			
Gallera de Sangolquí (Espectáculos Públicos) ..	5,...			
Corredores de Valores, etc	650,...			
Fijación de Avisos	750,...		3.839,65	

Rentas de Cobro Directo

Predios Urbanos Ciudad 1931	28 304,65			
Predios Urbanos Parroquias 1931	1 360,40			
Venta de Licores Extranjeros Ciudad	1.290,...			

Vehículos Ciudad:

Directo	\$ 830,...			
Especies	5.212,...	6.042,...		
Ocupación de Calles	97,50			
Casas de Préstamo	1.465,...			
Billares	190,...			
Consumo de Agua 1931	7.860,81			
Multas de Sanidad e Higiene	314,40			

Multas de Policía:

Directo.. .. .	\$ 43,20	
Especies .. .	802,80	846,..
<hr/>		
Multas de Rastro y Otras.		234,09
Aferición de Pesas y Medidas		39,60
Espectáculos Públicos.....	2.645,32	
Aprobación de Planos.....	185,..	
Intereses	2.515,83	
Rastro de la Ciudad... .. .	6.135, ..	
Utilidad de los Tranvías.....	2.188,02	
Venta de Materiales Sanitarios, etc.....	6.884,04	
Conexiones de Desagüe de Cañerías, etc	451,18	
Alcabalas	24.102,24	
Registros y Anotaciones	4.718,50	
Cincuenta centavos sobre cada litro de aguar- diente etc.....	18.776,22	
Veinte centavos sobre la venta de cada caje- tilla de cigarrillos	549,75	
Extraordinarios e Imprevistos	1.176,72	119.372,27
<hr/>		

Arrendamientos

Plazas de Mercado..	5.622,35	
Tiendas Casa Municipal	7.380,..	
Inmuebles Municipales	196,60	13.198,95
<hr/>		
5% para Jubilaciones	1.921,55	
1% Fondo Mortuorio	385,71	
Impuesto a la Renta	46,01	138.853,39
		<hr/>
		\$ 374 557,30
		<hr/> <hr/>

Quito, 30 de Julio de 1931.

(f.) M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario de la Tesorería Municipal, *E. Larco Ruegg*.

HABER

RESUMEN*Deuda Municipal*

Parroquias Rurales 50 y 60 por ciento.....	\$ 2.341,95	
Manuel A. Navarro.....	3.298,98	5.640,93
<hr/>		

Obligaciones Municipales

Jubilaciones		100,..
--------------------	--	--------

Administración Municipal

Sindicatura	640,..	
secretaría	1.372,..	

Oficina de Comprobación, Catastros y Estadística.....	1.528, ..	
Dirección de Obras Públicas	4.662,...	
Tesorería.....	4.914,...	
Biblioteca	1.358,...	
Policía	1.640,...	
Cárceles	280,...	
Casa de Rastro	839,...	
Plazas de Mercado	702,...	
Imprenta.....	552, .	
Instrucción Pública	7.544,...	
Higiene Municipal.....	8.574,...	34.605, ..

Servicios Municipales

Gastos de Instrucción Pública.. ..	1.564,13	
Biblioteca	137,06	
Casa Cuna de los Mercados	1.179,20	
Servicio de Policía y Aseo	9.861,...	
Rastro	838,10	
Servicio de Cárceles.....	1.604,10	
Locales	430,...	
Servicio de Bombas	2.757,75	
Camiones, etc.	1.181,80	
Forrajes y Potrerajes	1.262,17	
Alumbrado Público Ciudad.	6.555,74	
" Sangolquí.	400,...	
Obras Públicas Generales y de Higiene	31.139,26	
Gastos Varios	1.843,75	
Extraordinarios e Imprevistos	5.605,53	66.359,59

5 ^o / ₁₀ para Jubilaciones	1.572,30
1 ^o / ₁₀ Fondo Mortuario	315,86
Impuesto a la Renta	40,18

Rentas de Cobro Directo

Multas de Rastro y Otras	12,...	
Espectáculos Públicos.. ..	62,45	74,45
		\$ 108.708,31
Saldo para Agosto		265.848,99
		\$ 374.557,30

Quito, 30 de Julio de 1931.

M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario de la Tesorería Municipal, E. Larco Ruegg.

El Liceo Municipal "Fernández Madrid"

I

El pueblo de Quito tan observador y perspicaz pronto halla símiles gráficos para bautizar con algún ingenioso apodo, las calles, los edificios, etc.

El ojo del quiteño acostumbrado a *ver bien*, es ojo de dibujante intuitivo y práctico, desde que comienza a andar divisa las líneas generales de las montañas magníficas que se perfilan en el horizonte, grabándose en su retina, cual gigantesca geometría sirviéndole de norma segura para abarcar conjuntos en que se borra el detalle; así extrae de todo, una silueta, un perfil, netos y simplificados, que siempre se le parece en su maliciosa sencillez a algo que él conoce, que ve todos los días. Estas comparaciones no vienen así como así a los espíritus complicados por la herencia de viejas civilizaciones, es don de pueblos primitivos o muy jóvenes, que aún no se han desprendido de su medio ambiente natural por el cultivo sistemático y tenaz del arte y de lo artificial, que si bien copia la naturaleza, por lo común no lo hace *tan de cerca* que no ponga en ella mucho de la heredada de sus tataradeudos y de la suya propia.

Quedamos, pues, en que el quiteño es un geómetra y un dibujante sensorial, un dibujante simplista, que ve *"al tiro"* los contornos generales, hallando, sin equivocarse la comparación feliz, el mote, a veces regocijado, con que bautiza sus *descubrimientos*; así teníamos una casa esquinera, de pisos reducidos y superpuestos cuya altura no correspondía al ancho, a la cual se le llamó "La portaviandas" y luego de reconstruida en el mismo espacio de terreno, "Cuartillo de queso"; y a otra se le llama la Casa de baraja y vaya si lo parece. Los ejemplos de esta pasión bautizante del quiteño serían innumerables si quisiéramos anotarlos todos y hay casos en que las *confirmaciones populares* son inapuntables por lo socarronas o alfaracheras.

La Calle Real de Loma Graude data del tiempo de la Colonia, es ella así como la continuación de la entrada de Quito, calle que al voltear ante el Arco de Santo Domingo entra o desemboca en la plaza del mismo nombre.

La licencia para construir este monumento la concedió el Cabildo, el 3 de abril

de 1732, con el objeto de levantar sobre él, el camarín de Nuestra Señora del Rosario.

Del Arco de Santo Domingo la calle se desliza hacia el Este, donde termina en una plazoleta en cuyo centro se levanta el busto del orador Mejía.

La calle no tiene salida y aquí otra aplicación de lo antedicho, Quito la conoce más comunmente con el nombre de *Mama Cuchara*, así tal como suena, monda y lironda, sin que la preceda la palabra vía, carrera o calle, retratándola con dos vocablos, quichua el uno, castellano el otro, maridados al modo regional, los cuales quieren decir cuchara grande, aludiendo con ello a las de madera que sirven para remover viandas, bebidas y postres nacionales.

A tres cuerdas del Arco, a mano izquierda de la Mama Cuchara, ostenta su fachada alterosa y blanca el Liceo "Fernández Madrid", campando aislado entre los edificios que le rodean por su elevación y magnitud.

Su amplia terraza domina sinuosas hondonadas verdegueantes, que luego son colinas y alturas, cuyas tierras de pan llevar y pastoreo matizan gozosamente el paisaje con jaqueladas felpas, sobre cuya haz reposan a menudo las blancas nieblas transparentes y puras o tiende la escarcha su manto duro de cristal, contrastando magnífica con el azul profundo de los cielos.

Desde la terraza del Liceo se divisa la Loma de Ichimbía, los poblados y antiguos barrios de La Tola, San Marcos y la Loma Chica, con sus torres blancas y los rojizos techos desiguales de sus casas, y desde las ventanas del edificio el ancho anfiteatro de montañas que cierra el valle de Quito, con sus sinuosos perfiles, cuyos ápices se destacan sobre el horizonte y allí el volcán histórico, altar de nuestras libertades.

El Capitán de navío, señor don Francisco Fernández Madrid, dejó al Municipio de Quito parte del edificio que hoy lleva su nombre, la Corporación edilicia gastó doble cantidad de la que constituye el donativo, compró las acciones de sus coherederos y obtuvo para sí toda la casa y luego gastó ingentes sumas en adecuar esa habitación privada donde albergó la Escuela Municipal de niñas y los talleres de la Escuela Industrial.

La Comisión de Instrucción Pública, a quien el Concejo delegó sus poderes, llevó a cima feliz y acertadamente la negociación y posteriores trabajos.

Yo me sé el nombre de alguien que

presidió y preside todavía ese grupo de ediles, pero no quiero estamparlo aquí por no ver suprimido el parralillo justiciero que sigue.

Ese Comisionado puso en la obra del Concejo, toda su alma, todos sus esfuerzos, restando sin miramiento horas y energías a sus intereses particulares y la obra se hizo, y la obra resplandece a medida de los medios con que cuenta.

Triunfó el tesón, triunfó el empeño, el bajel se gallardea a velas desplegadas en su rumbo de conquista.

Impulso vigoroso de labor constructiva y redentora, de trascendentalismo amplísimo, la emprendida por el Ayuntamiento quiteño, lleva el sello inicial de las perduraciones.

I I

Está pobre el Municipio, tiene muchas cosas urgentes que atender el Municipio, no importa..... en el "Fernández Madrid" se asilan hoy por hoy, centenares de criaturas; de futuras madres de la Patria, puesto que sin la madre no existirían las patrias.

El Cabildo quiteño está aechando el trigo, depurando el grano, que dé trigo candal.

Loado sea el Concejo que ahonda el surco, que ausculta el corazón de la niña, que endereza su ruta, allana su camino, ilumina su horizonte y señala la meta, sembrando rosas al borde del camino, que le da agua de manantial puro y moja en agua lustral de honradez las cabecitas brunas, las crenchas rubias de las fernandinas de Quito, celando su inocencia, conduciéndolas, detendiéndolas, vigorando su debilidad.

Tomar al niño cuando es un microreceptáculo de sentimientos e impulsos en embrión para pulir sus instintos generosos, para atrofiar los brotes malignos de perversos instintos, de herencias desdichadas, es obra tan humana y tan grande, que bien merece extraordinario sacrificio.

El Concejo Cantonal comprensivo y moderno, lo entiende así, por eso las Escuelas Municipales y el Liceo "Fernández Madrid" son las niñas de sus ojos.

El Ayuntamiento para llevar a cima la obra cultural que auspicia, abre las puertas del Liceo a la escolar y a la obrera, rodéalas de las comodidades que en su arbitrio están, las provee de cuanto necesitan para su aprendizaje, le arrebató a Guayaquil una de sus más mimadas profesoras y la pone al frente del plantel.

Todos sabemos quién es María Angélica Idrobo.

Cuando nuestro Gobierno la mandó a las naciones del Sur del Continente a estudiar la organización normalista de esos países, la señorita Idrobo puso muy en alto su valía de institutriz y de ecuatoriana, captándose el respeto y el cariño de las más brillantes personalidades tanto en el magisterio como entre los intelectuales.

Su honorabilidad, su espíritu organizador, sus vastos conocimientos docentes, la hacen digna de la confianza con que el Municipio ha puesto en sus manos su obra predilecta.

En el Liceo se da enseñanza primaria a varios centenares de niñas, y en los talleres, cuyo Jefe de Sección, es nada menos que el benemérito señor don Manuel Chiriboga Alvear, se enseña corte, confección, camisería, lencería, tejido de paja toquilla, encajería de red, de Venecia, richelieu, valenciennes, guipiur, mejicanos, de Milán, etc., etc., deshilados, faginas, red, redecilla; bordados en blanco, en sedas, inglés, chino, japonés, persa, romano, madeira, oriental, árabe, egipcio, en oro, etc., etc.; tejidos en gran variedad, flecos de muchísimas clases y muchas otras labores industriales y artísticas de exquisita manufactura; dibujo, pintura, música; lavado, aplanchado, economía doméstica, higiene y cocina, para el sostenimiento de la cual el Municipio ha señalado expresamente la cantidad necesaria.

El primer examen de esta materia tan importante cerró el programa de exámenes del Liceo con éxito colosal.

Esta sección corre a cargo de la muy distinguida dama señora doña Mercedes Lizarzaburo de Bahamonde, quien además enseña a sus discípulas Economía Doméstica y Urbanidad.

A más de la enseñanza profesional que se da a las obreras, con el objeto de prepararlas mejor para la vida, la Directora del Liceo les dicta clases de Cívica, Moral, Higiene, Gimnasia y Redacción práctica, que les facilita extender correctamente facturas, recibos, etc.

En el próximo año se añadirán a las materias enumeradas, los conocimientos de Puericultura indispensables a toda mujer, y es probable, que también se aumenten nuevos ramos industriales.

I I I

Cuando la vida ríe el ser humano ríe, cuando la vida es cruel, el ser humano llora.

La mujer, más débil, más sensitiva que el hombre, lleva la peor parte en la lucha encarnizada que ha de sostener con todo

y con todos cuando carece de fortuna y aún de medios de subsistencia. Frecuentemente vencida cae en la ruta donde queda inerte como la hoja seca desprendida del árbol, que la brisa suave no quiere llevar entre sus dos alas, ni el huracán arrastrar en su furioso torbellino.

Frágil, morena, ruin, tamo inútil, la planta del viandante la estruja y la deshace, a veces por descuido, a veces por placer.

Y cuando su naturaleza impulsada por irresistible imperativo, se toma a brazos con el ambiente hostil, desmedrazante y vence en lucha heroica, defendiendo instintivamente el futuro de la especie, es el vencer de la ortiga bravía para hacerse campo entre la maleza oprimente, feroz, o la del árbol esmirriado que se desangra una y otra vez durante su crecimiento, hasta que, por fin, logra ascender su pobre savia a lo alto de un follaje descolorido y enfermo.

¿Qué frutos puede dar quien sólo ha conocido odios, dolores, miserias, desprecio, desamparo, injusticia? Todos los odios, todas las rebeliones, todas las represalias.....

La vida colectiva de la Capital pedía una institución como la del "Fernández Madrid".

Era preciso, era indispensable un centro gratuito de enseñanza docente y profesional que no tuviera las condiciones oprimentes, apocadoras, mecánicas de los orfanatos y *casas de caridad*, donde las poblaciones acostumbra hacinar la niñez y la juventud, que vive allí a *son de campana*, a veces desde que nace hasta que muere, con movimientos medidos, por no decir automáticos, con horas fijas para todo, que matan iniciativas, mutilando los impulsos naturales atrofiando en germen todo lo que constituye y caracteriza la función omnimoda de la libertad humana el mayor atributo del hombre.

Era preciso que una institución de la categoría y eficiencia del "Fernández Madrid", tomara de la mano a la niñez más o menos desamparada, a la joven de modestos recursos, a la señorita ansiosa de obtener conocimientos industriales, garantía de futura independencia económica y moral o antídoto contra el aburrimiento de sus horas tediosas de persona acomodada.

Si las clases privilegiadas necesitan de esmerada educación, también la necesita y con más urgencia, la clase desheredada, la madre demócrata que con mayor apremio tendrá muchas veces, que luchar sola o casi sola, criar y educar sus hijos, ven-

cer acechanzas, ser *virtuosa* a despecho de todo practicando *virtudes heroicas*, que nadie reconoce y apoya y todo en la escasez, tal vez en la indignancia.

¿Será esto posible si no se arraiga en su alma la visión clara del deber que evita el rebajamiento personal y vigora la dignidad?

El Municipio quiteño que está oído atento a las palpaciones dolorosas del corazón del pueblo fundó, apenas pudo, un refugio decoroso donde la mujer capitalina pudiera educarse sin mayor dispendio de su parte, *educarse* ante todo, preservándola del contagio de malas costumbres, del egoísmo, de la modestia hechiza, que engendra la hipocresía y falsea el carácter, del ocio, la frivolidad, la coquetería y todo ese cúmulo de *pequeños vicios*, que no son pequeños en suma, puesto que tiene renglón considerable en el libro del deber y haber de la moralidad y las buenas costumbres nacionales.

La obra no ha terminado porque cada día trae a los pueblos nuevas apremiosas necesidades, pero se desarrolla vigorosa y fuerte.

El "Fernández Madrid" *educa* a sus alumnas: en cambio de la virtud pegadiza y aparatosa, de las flores contrahechas de la vanidad, del oropel del orgullo, se les inculcan virtudes sólidas y humanas fundamentadas en sentimientos generosos, en principios éticos, en costumbres sencillas, horras de malicia, despertando en ellas lo espontáneo, para pulirlo, afinarlo y encaminarlo al bien, que es norma y finalidad de la vida humana.

IV

La colmena rumorea, la vendimia llega, es la primera cosecha del "Fernández Madrid".

Debe estar satisfecho el Cabildo y además orgulloso del éxito obtenido en cortísimo tiempo, en el plantel municipal que, sin duda alguna, es el primero en su género en la República.

El "Fernández Madrid" es la casa, el hogar, el nido de presentes y futuras polladas que allí encuentran y encontrarán abrigo, hogaza redentora, cariñosa protección.

Y pían y cantan jubilosas y ríen ingenuas y felices.

Las hijas del Cabildo quitense viven en hogar propio, con la sencilla confianza del que disfruta de lo suyo, con la gracia inocente del gorrión que se acurruca en la pelusa blanda y mullida del nido acoleonado pacientemente, amorosamente para ellas.

Muchas llegaron en cañones desde el árido campo en que la mies no grana; ahora comienzan a emplumecer, a criar alas palpitadoras, tremantes, ansiosas de balancearse en el espacio, bajo la copa azul, cálida de sol, deslumbradora de esperanzas.

Sí, las crisálidas que el Cabildo trajo a su vivero están echando alitas, se han estilizado; el espíritu vivaz asómale al rostro expresivo, sus modales tienen gracia y soltura, hay armonía en sus movimientos, remiro en sus palabras.

La disciplina escolar, la convivencia diaria con personas cultas, va creando, a ojos vistas, en las alumnas lenguaje y maneras correctos.

Pueblo que se afina espiritual y físicamente, es pueblo que se embellece, que se civiliza, es pueblo que lleva en sí el germen, el impulso alado del engrandecimiento en todo orden de actividades generosas.

Es una pura gracia ver la población infantil y adolescente del "Fernández Madrid".

Sus teorías parecen orlas egipcias arrancadas a un templo de Osiris, movidas armoniosamente, candenciosamente con ritmo y gracia un tanto zahareña, un tanto esquiva, vienen a tener un airecillo arisco y encantador de pájaros silvestres.

En aecho, con las antenas sutiles y misteriosas del sentimiento sorprendimos entre la greguería deliciosa, entre el piar y reír de la bandada, esta oración salida de las entretelas del alma, surgida como las rojas amapolas del trigal: "Padre nuestro que estás en los cielos bendice a papá Concejo que nos ha dado hogar, que nos educa, que nos instruye, que nos da profesiones lindas, que mimas a sus muñequitas del Liceo. Gracias papá Concejo! Dios te pague los bienes que nos das".

Y pían y cantan jubilosas y ríen ingenuas y felices.

Son una pura gracia las *fernandinas* de Quito.

ZOILA UGARTE DE LANDIVAR.

(De "El Día" de 26 de Julio de 1931).

Exposición en el Liceo Fernández Madrid

Salimos entusiasmados después de visitar la magnífica y variada exposición de este año del Liceo Fernández Madrid que está bajo la inmediata dirección de la se-

ñorita Angélica Idrobo, quien hizo los honores de la casa, con la atención que le distingue. Hace muy bien el Concejo Municipal en sostener este Liceo en el que se educan centenares de hijas del pueblo, que reciben los más prácticos y útiles conocimientos que les habilitan en la lucha por la vida. Salen de allí las alumnas aprendiendo labores de mano variadas, costura a máquina, bordados, pintura, arte culinario, etc., un conjunto de actividades de inmediata aplicación doméstica en el hogar. Reciben su título y llevan a sus casas el afán de propagar las obras de costura y artísticas que en el Liceo aprenden.

Imposible nos sería enumerar la variedad de abundantes trabajos que los ojos vieron, ávidos siempre, ante tanto número de obras bellas y provechosas.

En el vestíbulo del Liceo consta la sección de pintura en vidrio a cargo del hábil profesor cuencano señor Tello Ayabaca, quien recomendó los dibujos simbólicos de las señoritas María Zublema y Luzmila Zaldumbide, preferentemente. Constan cuadritos dantescos, históricos y alegóricos. Del mismo profesor es el emblema del salón central y la escultura "Luz y Justicia" en cemento blanco que, con áurea tarjeta, va a ser obsequiada justamente al señor Presidente del Concejo Cantonal.

Merece tal testimonio quien ha cooperado tan constantemente a que el Liceo prospere y sea una garantía para la educación de la mujer del pueblo que no tiene más patrimonio que su honradez y la riqueza de lecciones positivas que en el plantel municipal recibe.

También sea esta la propicia ocasión de dejar constancia del entusiasmo del señor don Ricardo Jaramillo, comisionado de Instrucción Pública, por todo lo que realiza en bien del establecimiento edilicio que ha llegado en poco tiempo, a gran altura, convenciendo a los padres de familia de la eficacia de la enseñanza del Liceo Fernández Madrid, que honra a Quito.

Multitud de personas, de todas condiciones, concurren diariamente a visitar la Exposición que satisface con la elocuencia de los hechos.

Bajo la dirección de la profesora señorita Isabel Luna, nacida a la margen del poético lago de San Pablo, muchas niñas se han dedicado a tejidos de paja toquilla, en los que presentan finos sombreros, canastitos, compoterías, tarjeteros, muy buen calzado y zapatillas para baño, artísticos marcos, boinas, costureritos, som-

breros de color, gorritas. Vimos también un tejido combinado en agujeta perteneciente a la niña Laura Montalvo. Esencial es la propagación del aprendizaje que demuestra cuanto se puede hacer con la paja toquilla, que generalizándose su tejido sería fuente de riqueza para muchos hogares.

A cargo de la señora Julia de Rodríguez está el bazar de las mercaderías que sin venderse quedaron el año anterior, y de las que se lleva cuenta prolija... Gradualmente, en todos los cursos, se ve la confección de canastillos maternos que cada vez resultan más completos y mejor presentados.

En la sección corte, del primer curso, se ensayan en papel. La entusiasta y competente profesora señorita Lucila Cox, nos llama la atención acerca de las puntadas de toda clase que ensayan las niñas y las costuras invisibles, los remiendos, ojales, cerchados, bolsillos, etc. La presentación es abundante. Cuelgan de los armadores numerosas piezas trabajadas en papel.

En otra sección, ya se ven los abrigos, ternos sastre, ternos de mujeres y otras aplicaciones auténticas.

En la Camisería y lencería que atiende la señorita profesora María Ester Ruiz, se admiran los bordados a mano, los vaciados, los calados y deshilados, los primores en talco y maracaibo, los visillos y sobremesas, las diversas camisas de hombre, etc.

Muy interesante la sección de encajes a bolillo. Este prolijo cultivo que tanta paciencia requiere, estaba ya desapareciendo. Muy conveniente que se resucite, gracias a la metódica profesora señorita Carmela Recalde que nos muestra, desde los primeros pasos del tejido con la multiplicidad de bolillos, hasta los encajes finos y sus aplicaciones a las pantallas, cubre-cunas, stores, manteles japoneses y otras combinaciones. Admiramos una batita formada con dichos encajes.

—Son las alumnas más serias las que laboran en esta difícil sección, nos dice sonriendo la Directora señorita Idrobo.

Profesora de labores de mano es la señorita María Luisa Montúfar. Presenta diversidad de obras que es fatigoso enumerar, todas de gran importancia para la mujer, tales como servilletas, edredones, redecillas delicadas en lino, visillos, estampados, almohadones, pinturas lavables y transparentes, un lindo mantón de bordado chino, etc.

Viene enseguida el bordado a máquina bajo la dirección de la señorita Angelina

Viteri. Las obras de talco y género diverso llegan hasta lo minúsculo que ya no es posible suponer se obtenga ese resultado con la máquina. Nos llamó la atención una cuna con pinturas de tinta china. A la misma profesora toca la sección especial de pintura en madera, barro, hojalata, aprovechando hasta los utensillos domésticos, como las bateitas, los cacharros, los charoles. Contemplamos la aplicación curiosa que se había dado con la pintura a un viejo sombrero de mocora, transformado en cobre.

La sección modas dirige la profesora señorita María Viteri Cevallos (2º y 3er. año) y hallamos en ella vestidos variados y elegantes en sus respectivos maniqués, abrigos smokis y de corte inglés, ternos sastre, uno con graciosa corbata, un buen abrigo de piel trabajado por la aprovechada alumna señorita Hipatia García R. y otras obras de selecta confección y gusto moderno. El que atiende en jefe a esta sección es el maestro diligente y entusiasta don Manuel Chiriboga Alvear.

Grata sorpresa encontramos al penetrar en la sección de arte culinario, tan indispensable en la vida práctica. Había presentado la señora profesora doña Mercede Lizarzaburo de Bahamonde una provocativa repostería con varios dulces, bizcochitos, pasteles, turrónes de Alicante y otras golosinas. Honraba la mesa un excelente jamón y un pavo relleno. Aromático y selecto el café. Hizo amablemente los honores de este salón la señora Lizarzaburo. Este aprendizaje es nuevo, y útil en lo social y doméstico, mejorador del gusto femenino, que prepara no sólo a las empleadas que se consagren a la cocina, sino a las verdaderas amas de casa. Las costumbres se modifican así, echando las bases del arreglo del hogar.

Al cuidado del doctor Ordóñez se ha montado un gabinete dental.

Felicitemos a la Directora y abnegadas profesoras del Liceo Fernández Madrid por su consagración, demostrada con hechos.

(De El Comercio, de Agosto 13 de 1931.)

LICEO "FERNANDEZ MADRID"

EXPOSICION DE 1931

Ayer en la tarde, tuvimos lugar de recorrer detalladamente los diversos y numerosos departamentos en que se hallan

exhibidas las obras de arte manual, corte y confección, pintura, bordado, lencería, ropa de estilo sastre, elegantes prendas de vestir de última moda, tanto exteriores como de uso interior para mujer.

Las secciones exhibidas son: Dibujo y Pintura, a cargo del Sr. Manuel Ayabaca Tello; Tejidos de paja toquilla, curso dirigido por la señorita María Isabel Luna; la sección Cocina, a cargo de la Sra. Mercedes Lizarzaburo de Bahamonde; sección que ha merecido justicieros encomios por el alcance práctico de conocimientos para la vida doméstica, y la completa variedad de artículos de pastelería, confitería, dulcería, panadería, salzas, cakes, vol-au-vent, pavos rellenos, corvinas, turrónes de Alicante, en fin todas las especialidades de habilidad culinaria, debiendo anotarse también las elegantes mantelería y vajilla.

Corte y Confección: Profesores, Sr. Manuel Chiriboga Alvear, Srita. Lucila Cox y su ayudante Srita. Emma Estrella, Srita. María Vicenta Cevallos y su ayudante Srita. Celia Vargas. Entre las obras exhibidas en este departamento, merecen particular mención: abrigos de piel, abrigos para hombres, ropa de etiqueta, smokings, y, en general, diversas prendas confeccionadas en telas de seda, lana y algodón, adaptadas a las exigencias de la moda.

Lencería: Profesora, Srita. María Ester Ruiz. Especialidad predominante: camisas y ropa interior para hombre y mujer; en esta sección hay ropa interior que luce primorosos bordados a mano, blancos y en colores. También canastillas maternales con ajuar completo, tapetes de mesa calados y bordados.

Encajes a bolillo: Profesora, Srita. Carmela Recalde. En esta sección se puede admirar trabajos de encaje, aplicaciones, cubre cunas, manteles elegantes, pantallas, tapetes, stores, pañuelos.

Industrias varias: sección a cargo de la Srita. María Luisa Montúfar y su ayudante la Srita. Maruja Navas. Especialidad de trabajos a mano, como redcecilla, bordado a mano, deshilados, maracabos, crochet, bordados de recamas, encajes de Venecia; llamaron la atención del público los magníficos y suntuosos mantones de Manila y delicadísimos trabajos de redcecilla en lino, que podían competir con ventaja a los extranjeros, y limitar así la importación de artículos de lujo, tendencia de la vanidad nativa que tanto perjudica al progreso nacional.

Bordados a máquina: profesora, Srita. María Angelina Viteri. El salón en que

están expuestas las obras de este departamento constituye por si solo una exposición completa, por la multiplicidad y calidad de trabajos exhibidos: regios mantones de Manila, almohadones, cunas con ajuares completos de bordados muy delicados; trabajos de pintura industrial en que descuellan biombos, cojines, pantallas, pinturas sobre vidrio y muebles diversos, y pinturas en cuero, madera y barro, en barro hay jarrones decorativos adornados con bien trabajadas flores, pintadas y en relieve.

En los tejidos de paja toquilla, merecen anotarse los sombreros de modernas y elegantes formas y el calzado para mujer, del que se exhiben algunos modelos que dan idea del buen gusto, combinación y acertado empleo de paja toquilla, blanca y en colores.

Los bien trabajados dibujos, cuadros y pinturas en sus diversas modalidades, constituyen otro de los principales atractivos de la concurridísima exposición, a la que asisten, durante las horas accesibles al público, millares de visitantes, que salen gratamente impresionados de la perfección, variedad y prácticas aplicaciones de este notable torneo del genio de asimilación para rivalizar y aun superar obras extranjeras, y singular competencia y especiales conocimientos adquiridos en aquel prestigioso plantel.

Consecuentes con nuestro lema de nunca escatimar oportunas voces de justiciero estímulo para todo cuanto redunde en bien de la sociedad y de la patria, particularmente al tratarse de obras y empresas de alcance práctico para la formación del porvenir de nuestros compatriotas y para el aporte eficaz a la obra salvadora de la economía nacional y al prestigio patrio, no podemos menos de presentar nuestra más efusiva congratulación al personal de profesoras y alumnas del Liceo Fernández Madrid, a su digna Directora, la prominente educacionista Srita. Angélica Hidrobo y al Ilustre Ayuntamiento capitalino, que fundó y sostiene aquel notable Instituto, la mejor obra del Municipio en bien de la mujer de todas las clases sociales, particularmente de las que no cuentan con medios holgados de fortuna y necesitan ganarse decentemente la vida con labores y trabajos enaltecedores y productivos, que aseguren el común bienestar en el hogar doméstico y en la sociedad.

(De "El Debate" de 13 de agosto de 1931).

DOÑA ZOILA UGARTE DE LANDIVAR Y EL LICEO MUNICIPAL "FERNÁNDEZ MADRID"

Subimos tres peldaños, la ancha puerta acogedora abre de par en par sus batientes, que dan acceso al vestíbulo amplio, de artesones elevados del Liceo "Fernández Madrid".

Geometría polieroma cubre los paneles de sus paredes, sirviendo de fondo a gran cantidad de cuadros apaisados, cuadrados, redondos, chicos y grandes, alegres, sombríos y hasta pavorosos.

Combinación de siluetas negras y fondos coloridos en vidrio, tienen un golpe de vista sugestivo y brillante en su conjunto.

Nos acercamos, examinamos. Cuántos nombres! María Sublena, Luzmila Zaldumbide, Blanquita Idrobo Vinuesa, Enilda Cabezas, Mercedes Parreño, Judit Reinoso, Laura Barrera, Blanquita Montúfar, etc.

Las chiquillas del Liceo están aprendiendo dibujo y comienzan a tantear el colorido; buen dibujo, bellos contrastes de color; se inician felizmente.

Su profesor es el señor don Manuel Ayabaca Tello, alumno de la Escuela de Bellas Artes de Quito, discípulo del magnífico dibujante señor don Luis Ruiz, que a su vez lo fue del inolvidable pintor español, señor don León Camarero, profesor de la misma escuela.

El señor Ayabaca conoce de eurytmia y de matiz, dibuja y su línea es vital, se ondula, habla, canta, rima; marida los colores con audacia sin romper la armonía y pegado siempre, como buen cuencano a la naturaleza, se apasiona por la flor, por el agua, por la mariposa, por la tierra en una palabra, y esto, cuando piensa remontarse al cielo.

Ser azuayo y no ser bucólico sería un contrasentido irrisorio.

El señor Ayabaca, hijo del escultor Ayabaca, es un simbolista *empedernido* a pesar de sus cortos años.

Lo que en la Escuela de Bellas Artes sea, no lo sé, lo que de él se opine allí, tampoco lo sé, pero, tengo para mí, que en el fondo de esa alma duermen todos los sueños místicos de una raza no extinguida, dormida, y las ansias anímicas de un conquistador que va tras un ideal esquivo que él piensa aprisionar.

Ayabaca siluetista, posee una fantasía tropical desconcertante; sueña, se inspira en el moderno decorado, copia a veces con genialidad muy suya y fantasea con

la luz, algo así como un Mideros *cadet*; luces de bengala, luces decorativas propias de los asuntos fantásticos que trata.

Sus figuras negras de líneas mórbidas o trágicas las diseña con vigor y valentía.

Quizá, quizá, hay en el temperamento artístico de Ayabaca, en la visión del claro oscuro de este dibujante, que sin colores expresa tanto, una chispita doreana, chispita bruja que atizada pudiera llegar a ser lumbre divina, que irradie con luz propia.

Esperemos, esperemos en la juventud que trabaja y se esfuerza.

La aprobación del público es elocuente, se vé; de los rostros desaparecen las líneas duras de la preocupación, las bocas sonrían, las facciones se dilatan alegres ante los cuadritos de las discípulas de Ayabaca; es el milagro del arte que se mete en el alma sin permiso y le susurra al oído cosas bellas y suaves, abollando asperezas, siquiera sea por un instante; es la influencia benéfica, civilizadora del arte, metiéndose por los ojos del pueblo, hablándole el lenguaje de lo bello y lo gracioso.

* * *

A la derecha del vestíbulo está la Oficina de cirugía dental, pequeña, limpia, severa; su jefe es el distinguido profesional doctor don José Amable Ordóñez, dentista de las Escuelas Municipales de Quito.

Pasamos otra puerta, una habitación rectangular, iluminada por grandes focos de luz, nos muestra un millar de prendas de vestir cortadas y cosidas en papel, con gran limpieza y esmero; es la obra inicial del aprendizaje de corte y confección, son los rudimentos del futuro oficio.

Sigue una galería, allí la aprendiz apliqué sus primeros conocimientos ejercitados ya en papel, en telas vistosas, no sólo de algodón, sino de lana y seda.

Es notable lo escrupuloso del trabajo; las faldas caen amplia y elegantemente, las mangas, esas mangas que tanto influyen en el contorno del busto y de la espalda para conservar su forma o deformarlos y en la comodidad de los movimientos libres de brazos y torso, se ven muy en su sitio, *bien pegadas*.

La profesora de este curso es la Srita. Lucila Cox y su ayudante la Srita. Emma Estrella.

En el centro del edificio, frontero al portón de la calle, se halla el Teatro infantil del Liceo.

Un Bolívar humano, meditativo y melancólico, envuelto en amplia clámide ocupa el testero del fondo, iluminado con luz

cenital, que entra tamizada por la techumbre de vidrio.

Ese Bolívar austero, vino de Caracas como su original, lo pintó Cayetano Díaz.

El Iris de Bolívar, el pabellón insigne del Plantel, flecado de oro, con borlas y cordones de oro; bordado primorosamente en seda y oro por la señorita María Luisa Montúfar sesga ufano la sérea suntuosidad de sus pliegues recogidos como gracia, al pie mismo del Libertador.

En este recinto se exhiben las obras de segundo y tercer curso de Corte, cuyas profesoras son las señoritas María Vicenta Cevallos y su ayudante la señorita Celia Vargas; elegantes abrigos, numerosos vestidos de hombre y de mujer, de casimir, de paño y de algodón; todo bien cosido y bien confeccionado.

Las Matemáticas, la Geometría y la Anatomía son la base para aprender a cortar bien. Las alumnas del Liceo las estudian y aprenden así a conciencia su oficio, bajo la dirección del decano de los sastres quiteños, señor don Manuel Chiriboga Alvear, autor de importantes obras, *maestro* en sastrería, ex-Presidente de la Artística e Industrial del Pichincha y benemérito de la Patria por sus virtudes cívicas

* * *

La puerta izquierda del vestíbulo conduce al saloncito de tejidos de paja toquilla, de nuestra querida paja toquilla, de esa bellísima palmera de abanico, enflorada de roja como el coral, que abre su fronda a dos metros de altura como un orgulloso pavo real, en los cálidos bosques litareños.

La industria de sombreros implantada recientemente en el Liceo, está dando magníficos resultados.

La exposición consta de cuadros, cestos, pantallas, curiosidades de maracaibo y tejidos al crochet, que son lindos encajes; de zapatos primorosos, que se llevan tras sí la codicia de las damas, boinas y sombreros bastante bien tejidos y bastante finos para obra de aprendices.

Profesora de esta sección es la señorita María Isabel Luna.

* * *

A continuación se abre el almacén permanente del Establecimiento, cachaco, coquetón, arreglado con flores y enredaderas, un lindo marco de los trabajos de mano que allí se admiran: encajes, lencería, recamos, bolillos, la síntesis de lo que hay en los salones grandes.

El gracioso bazar está a cargo de la abnegada, inteligente y culta Habilitada del Plantel, señora doña Julia de Rodríguez.

* * *

Una tufarada de cosas ricas sale a nuestro encuentro, invitativa, cordial, incitadora.

Hemos llegado al comedor y me permito decir comedor y no exhibición de platos, porque de allí se ha desterrado lo oficial de las cosas didácticas.

Nos parece que estamos en un hogar elegante y ordenado.

La mesa tiene un magnífico golpe de vista, entre búcaros de poca altura están el perril casero, el tradicional pavo relleno de los banquetes coloniales, proccativo, esponjado, jugoso; cakes, pasteles, vol-au-vent, gelatinas, turrone de Alicante, quesadillas quiteñas, entremeses, confituras de toda clase, sabrosos alfajores de yema y otros bocados exquisitos y vistosos platos cubren los elegantísimos manteles.

Sentado a su vera, el *ama de casa*, la señora doña Mercedes Lizarzaburo de Bahamonde preside la mesa rodeada de sus ayudantes, unas cuantas alumnas, gentiles en sus delantales de inmaculada blancura y muy poseídas de su papel de cocineras en ciernes.

La luz regocijada rutila, se irisa y se deshace traviesa en la rica vajilla, temblando de gozo multiplicada por ella.

El cielo baja azul, traslúcido también como los cristales, entre la gran abertura que forman las lomas de Ichimbía y de San Juan, que parece corrieran a encontrarse.

Barriadas altas, árboles, sierra y cielo sirvenle de fondo al comedor, a ese trocito de hogar improvisado con gusto y elegancia, y más que todo con altruistas y patrióticas finalidades.

Un biombo recamado de pájaros y flores ocupa toda una esquina, en los espacios de las ventanas emerge el follaje de anchas hojas brillantes; dos grupos gigantes de nardos, flor imperial de candida blancura, embalsaman el ambiente con su delicadísima fragancia.

En la mesa, en los rincones, en los aparadores, por todas partes cantan arias de perfume y color, violetas y rosas, ciclames y claveles.

* * *

En el segundo piso se abre el mayor de los salones, el de la distinguida y muy hábil señorita María Angelina Viteri.

Dice la gente que allí hay que "abrir ojos y mirar".

El hada negra, la hechicera hosca y ruda, la Máquina de bordar, ha hecho prodigios obediente y sumisa, no obstante la rigidez del acero, bajo la mano ágil, siguiendo la inspiración sutil de la bordadora, de la encajera, ha tejido, ha bordado, ha ensoñado totalmente como un ser humano, y de sus brazos, y de sus ruedas, y de su aguja, que no es aguja sino alma, salieron maravillas.

Enumerar cuanto esta sección contiene fuera inacabable, y muy difícil describir su bella factura, su gracioso colorido, el rimar de tonos, la gracia delicada que flota en todo, como una pátina vieja florecida y remozada por jurguinas veintiesgletas, que hubiesen heredado la ciencia y la experiencia de sus abuelastras del tiempo de la Bella Encantada.

¿Qué hay pues, allí? Mantelería de randas, cunas y ajuares, edredones, camisetas que son un primor, *pupuchumbis*. ¿Por qué no hemos de hablar en quichua si es tan lindo? Los *pupuchumbis* son los hombligueros y las fajuelas.

Hay también mantones de Manila, es decir, mantones quiteños, que son un rosedal completo, admirables en sus contrastes de fondo y de matiz, rocicleres desplegados, pavoreales tornasoles; hay cojines propios para el diván de Al-Raschid y los sueños fantásticos de su morena sultana; y hay tapetes, caminos de mesa, tapices coloridos, lencería bordada en realce con mil puntadas bellas, randa con punto de Inglaterra y veneciano, red, vainicas, faginas, imitación de bolillo, un muestrario de encajería, orlas y caireles.

Todo un arco iris se ha quebrado en el pequeño gabinete adyacente al rectángulo anterior; allí pantallas de seda, pintadas y bordadas en color, galones, fiecos, estampados, pinturas en tela, madera, cuero, vidrio, barro, al barniz, al óleo, de estilo mosaico, adaptadas con acierto a muebles y a esas mil encantadoras brujerías de alcoba y tocador, a búcaros y biombos.

Bien por la señorita Viteri.

En el mismo piso está la camisería y trabajos a mano.

La señorita María Ester Ruiz, profesora de esta sección expone las obras de sus alumnas: camisetas muy bien hechas, vestidos de niños, un precioso faldón y gorra de cristianar, una cuna de colchoncillo muelle, con sus sábanas, colcha, almohadones y edredón, doselada y ornada con ancho faralae de tules, un amor, como di-

cen las quiteñas; la completa el ajuar de recién nacido, fajas, fajuelas, mantillas, seis camisetas, todo bordado a mano, primorosamente hecho.

Abundan los tapetes, los manteles, camisetas de señora, combinaciones y muchas otras prendas femeninas, tejidos a crochet y aguja: maracaibos, pimienta, centros de mesa con bordados de aplicación en paño, etc.

En este departamento admira lo perfecto, lo acabado de los bordados en blanco por lo difícil de su ejecución y lo bien concluido de todas las prendas, su técnica y su limpieza; lo blanco es blanquísimo, tal como si no lo hubieran tocado manos.

La variedad de encajes y faginas es mucha y muy linda, las hay desde las más sencillas hasta las más complicadas y ni un concusido, la confección es intachable.

Qué buen gusto y qué habilidad está desarrollando en sus discípulas la señorita Ruiz.

El mérito de estos magníficos bordados y tejidos es excepcional y tienen el valor de las cosas bien hechas y ejecutadas a mano.

* * *

Tres grandes ventanas inundan de luz el taller de la señorita Carmela Recalde.

En sus rincones hay duendes escondidos, duendes poetas, irónicos y graciosos, que saben enredar madejas, tejer hilo de oro, hacer visajes a las tejedoras.

Los juegos de bolillos, prisioneros en filamentos de iris, penden quietos, apretados, como largas corolas dormidas, de los almohadones, donde prendido el patrón, luce los arabescos del futuro encaje comenzado ya.

En las mesas, por aquí, por allá, la maravillosa urdimbre abre los ojos y florece cálices de ensueño, apretadas estrellitas refulgentes.

Una cubre-cuna tiende suntuosa su amplitud dorada, manteles de matiz chino, trencillas, orlas, franjas y caireles deslizan por las paredes su ondulación flexible, coloreada de arreboles asiáticos y mariposas del trópico, mariposas pintadas como una flor de Aladino, abren sus alas magas y vuelan y revuelan en su pantalla, en el centro de este camarín de hurries.

Los bolillos que trajo el conquistador, padre de la raza, duermen, reposan, sueñan, están fraguando hechicerías para cuando despierten; son danzarines de profesión y el compaz de quietud les desespera.

Los minúsculos zingaros reemprenderán mañana su danza epiléptica, el *cante jondo*, que trasplantaron de las Españas a estas blancas serranías, que son España también.

* * *

Y si la luz, el sol y los colores hicieron alto, allí no más, donde los aprisiona la señorita Recalde, las hadas del Norte, las magas del Ossiam, se metieron de rondón en este otro aposento al socaire de aquel.

Enumerar, enumerar. ¿Quién cuenta las prendas y las describe? Son tantas... .. Además los cronistas quiteños las han descrito en estos días rimando ditirambos, tantos y tan bien, y tan merecidamente.

No nombraré las prendas, ya sabemos que son marteles, albas, camisas..... Nombres prosaicos.

Lo que yo veo son otras cosas; nenúfares ingrátidos, flotando casi en el aire sobre ondas casi irreales; pétalos de almendra lloviendo gracia sobre la red de hilos tensos y tenues como los que tejen las arañas entre dos rosales; meandros de niebla y espuma, que boirran la idea material de lo consistente, orofreses, franjas, rapacejas de oro.

Los silfos cruzaron estambres, los gromos, artistas de cristal helado.

Las sagas tejieron fililíes con la nieve cimera de las montañas y copos albos y leves.

Las xanas de la fuente, parvas y rubias, tejieron hilos de linfa, torzales transparentes y Mab echó un velo de realces y lacerías, resaltos y recamos sobre los blancos telares.

Eso que la señorita Montúfar llama reddecilla, no es tal reddecilla, es niebla hilada, es ensoñación de los dijines de la escaucha, son perfiles cúficos de hielo caídos sobre la malla inverosímil, es milagro, es prodigio sutil, maravilloso, es taumaturgia menga que deslumbra.

La señorita María Luisa Montúfar y su ayudante la señorita Maruja Navas merecen ser encantadas como la princesa de la Rueda de Oro.

* * *

Sobre el Liceo "Fernández Madrid" pasó Mayo e inclinó las alas, pasó la Primavera y brotaron rosas.

Flores, flores y flores desde el recibimiento hasta el jardín.

Las educandas hacen la guardia en todos los salones con seriedad y compostura que encantan; sus aristas surgen en los blancos guardapolvos amplios como alquiseles.

Da gozo verlas llenando la casa jarifas, encantadoras, alegrándola con su alba vestidura casi hierática.

Un florecer de magnolias entreabiertas que la brisa dejó caer suavemente aquí y allá en el amplio recinto municipal.

Un ambiente de orden, de medida serena reina en el Plantel, flota, lo satura todo.

La Directora educa, y éste es el mayor elogio que podemos hacerle.

El pueblo quiteño ha saciado sus ojos de belleza, admirado, casi sorprendido de lo que es innato en él, del gusto ingénito suyo, de esa habilidad tradicional nunca desmentida con que le dotó el acervo de herencia, que remonta a la raíz oriental del asiático, a la del egipcio y del musulme, señores del telar y dueños de todo el pentagrama de luces y matiz que pinta el sol de levante y sol ardiente de los trópicos, cuando alza en llamas su orto, o cuando se hunde rútilo en piélagos de cruor, en crepúsculos fantásticos hasta el límite de lo imposible.

El Concejo de Quito con la varita mágica de su esfuerzo tocó la roca y saltó la fuente de agua viva, lanzó el conjuro y el milagro se hizo.

Gran obra la de esa Corporación que sin alardes abre a la mujer quiteña un hermoso sendero de bienestar, de honradez, de cultura, de independencia económica.

Gran Presidente el Presidente del Ayuntamiento de Quito, señor don Carlos Freile Larrea, que con visión patriótica, con fines elevadísimos ha prestado apoyo incondicional a la Comisión de Instrucción Pública, como lo han hecho todos los miembros del Cabildo.

Si de hacer justicia a los fundadores y organizadores del Liceo se tratara, y si aun viviera el "Muy Amado Rey" Señor Don Fernando VII, pediríamos para el señor don Ricardo Jaramillo el nombramiento de Regidor Perpetuo de la Muy Noble y la Muy Leal Ciudad de San Francisco de Quito.

(De "El Día" de 16 de agosto de 1931).

Concurra usted a la Biblioteca Municipal

El Concejo Municipal de Quito, deseoso de contribuir al adelanto cultural del País, ha tomado suscripciones a las mejores Revistas de Europa y América, las mismas que se hallan a disposición del público en la Biblioteca Municipal.

Entre estas se cuentan :

EN ESPAÑOL

“La Revista de Derecho Privado”, “La Revista de Occidente”, “Plus Ultra”, “Revista de Filosofía” de Buenos Aires, “Revista Telegráfica”.

EN FRANCÉS

“La Revue des Deux Mondes”, “L' Illustration”, “La Revue Hebdomadaire”, “La Presse Médical”, “La Nature”, “La Revue Générale des Sciences”, “L' Anthropologie”, “Comptes Rendues Hebdomadaires de L' Academie des Sciences”, “Annales de Paleontologie”, “Bulletin de la Société d' Anthropologie”.

EN ITALIANO

“Scientia”, “L' Illustrazione Italiana”.

EN INGLÉS

“The Natural History”, “The National Geographic Magazine”, “The Saturday Evening Post”, “Sunset”, “The Literay Digest”.

Acuda a ilustrarse sin costo alguno en la Biblioteca Municipal. Aproveche del esfuerzo cultural del Concejo de Quito.